

Vehiculos III-Plantill... - Evento 182854 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación pendiente

Adjudicar

Actuar conforme a la adjudicación

Versiones 182854 - Completa (actual)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Crear un evento de seguimiento

Configuración básica

Nombre del evento

Cotizacion

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Vehiculos III-Plantilla de

Términos del evento

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce...gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tie...08-2022docx.pdf (→ Proveedor)

Autorización de datos Personales: Autorizo y acepto que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como Responsable de la información, trate de forma parcial y/o total los datos personales que sean entregados, cargados o relacionados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de hacer uso de la plataforma y participar de los procesos establecidos en la misma, lo anterior con sujeción a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, disponible para su consulta en: (→ Proveedor)

<https://www.colombiacompra.gov.co/transpar...de-tratamiento-de-datos-personales> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

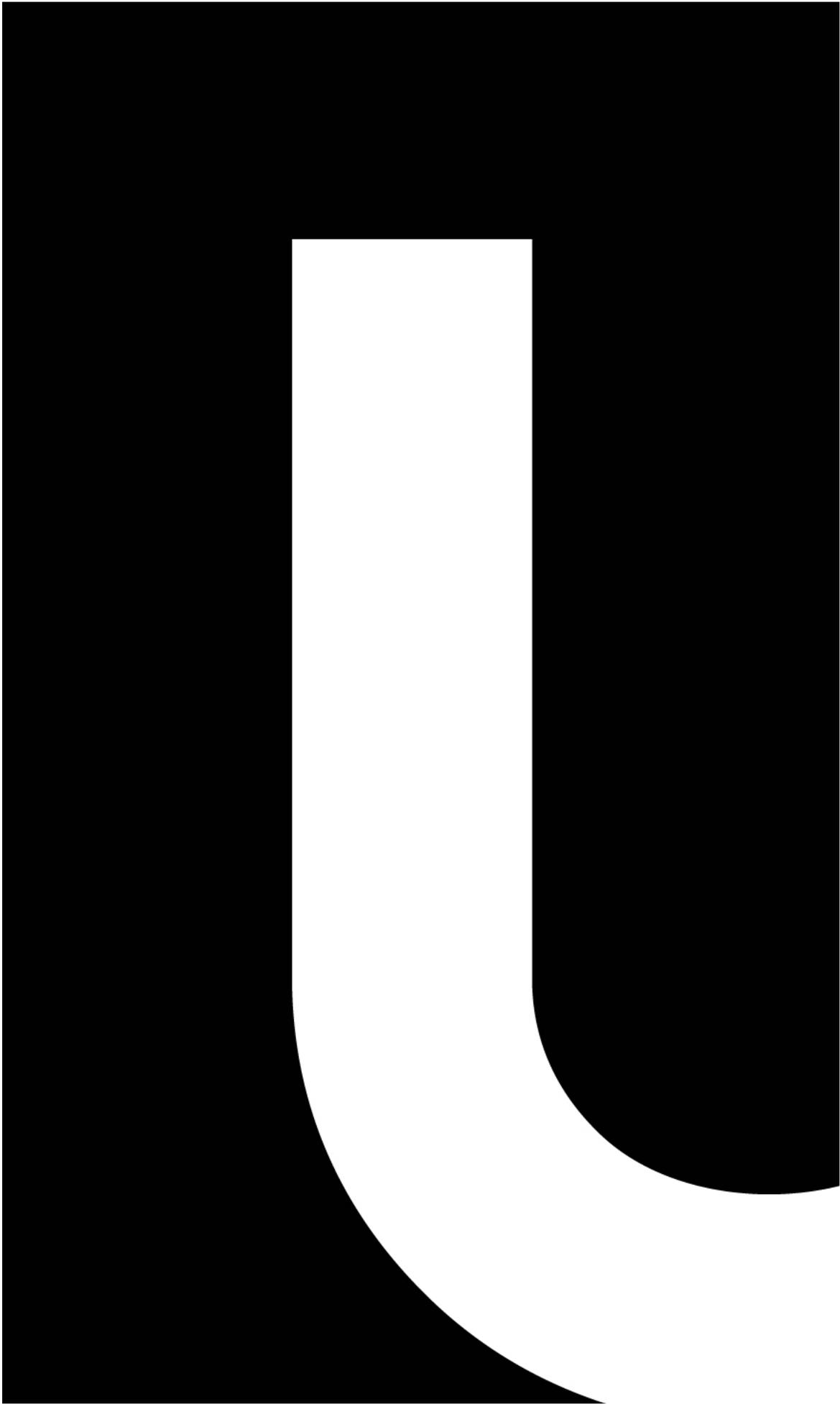
Documentos

Documentos **Solicitud 233006** (Pedido)
relacionados **Orden de compra 140314** (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Logo de la Entidad



UNIDA

Información de evento

Etiqueta [Agregar etiqueta](#)

- * **Mercancía del evento** Vehículos III
- Mercancía de Coupa** Transportation
- Ahorros planificados** 0,00 COP
- Exención de costos** 0,00 COP
- Ahorros negociados** 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

- * **Grupos de contenido** Todos

Equipo del evento

Juan Camilo Garcia Garcia Creador

[Editar](#)

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto
Formato solicitud de cotizacion

Archivo adjunto

[FORMATO_FM-022.pdf](#)

[FICHA_TÉCNICA_Volqueta_Doble_troq...](#)

Instrucciones al proveedor
Entidad Compradora: Consulte la guía para adquirir Vehículos a

CDP_1328.pdf	través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual
CDP_1317.pdf	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf y diligencie el simulador de solicitud de cotización del siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii
GCON-FM-029_Tabulacion_VEHÍCULO...	
ESTUDIO_DEL_SECTOR.pdf	NOTA: Por favor allegar junto con la respuesta al Evento de Cotización:
ESTUDIO_PREVIO.pdf	1. Ficha Técnica de la Entidad Firmada
140_84.simulador-amp-vehiculos3g_140...	2. Ficha Técnica del Vehículo Ofertado
CSVVehiculos3G.csv	3. Documentos:
	3.1 Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la empresa
	3.2 Documento de identidad del representante legal.
	3.3 Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el

representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

- 3.4 Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la empresa y del Representante Legal.
- 3.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa y del Representante Legal.
- 3.6 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del Representante Legal.
- 3.7 Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del Representante Legal.
- 3.8 Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal.
- 3.9 Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.
- 3.10 Certificado de antecedentes emitido por la Personería de Bogotá D.C.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03--Vehículo Seg3	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Mantenimiento Preventivo	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Requerimientos de la Matricula	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Impuesto de Rodamiento	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Gravámenes adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--SOAT	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Lugar de Entrega	0,00 COP
	Cantidad x Precio base

‡Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica

26/12/24



17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

18/12/24 17:51 America/Bogota3h : 1 mín.

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

18/12/24 20:53 America/Bogota7d : 20h : 6 mín.

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

26/12/24 17:00 America/Bogota

Evaluación

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Vista



<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contrato
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBENITEZ@ALBORAUTOS...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFAAM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Fabio Lote Portilla	fabio.lote@arintia.com	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	Cotización Automayor	oce@automayor.com.co	Respondido (1)	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Diana Villarraga	diana.villarraga@co...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dinis...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dis...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	13/09/24	Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehiculos	Sandra Carolina Garcia	sgarcia@jycyca.co	Destinado	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	En espera	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Respondido (1)	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020	Alfonso Leiva	alfonso.leyva@motor...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	UT MORARCI AUTOCOM 2020	Franciso Jose Jaramillo Giraldo	amp.vehiculos.morar...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Yokomotor S.A	SANDRA MILENA OSPINA OSSA	sospina@yokomotor.c...	En espera	0 de 3 aceptados		

Por página [15](#) | [45](#) | 90

Transportation

Proveedores recomendados

[Ver todos](#)


Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

0-5

6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Agregar configuraciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

No se ha seleccionado ningún archivo

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

19

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Vehiculos III-Plantill... - Evento 182854 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación pendiente

Adjudicar

Actuar conforme a la adjudicación

Versiones 182854 - Completa (actual)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Crear un evento de seguimiento

Configuración básica

Nombre del evento

Cotizacion

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Vehiculos III-Plantilla de

Términos del evento

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce...gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tie...08-2022docx.pdf (→ Proveedor)

Autorización de datos Personales: Autorizo y acepto que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como Responsable de la información, trate de forma parcial y/o total los datos personales que sean entregados, cargados o relacionados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de hacer uso de la plataforma y participar de los procesos establecidos en la misma, lo anterior con sujeción a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, disponible para su consulta en: (→ Proveedor)

<https://www.colombiacompra.gov.co/transpar...de-tratamiento-de-datos-personales> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

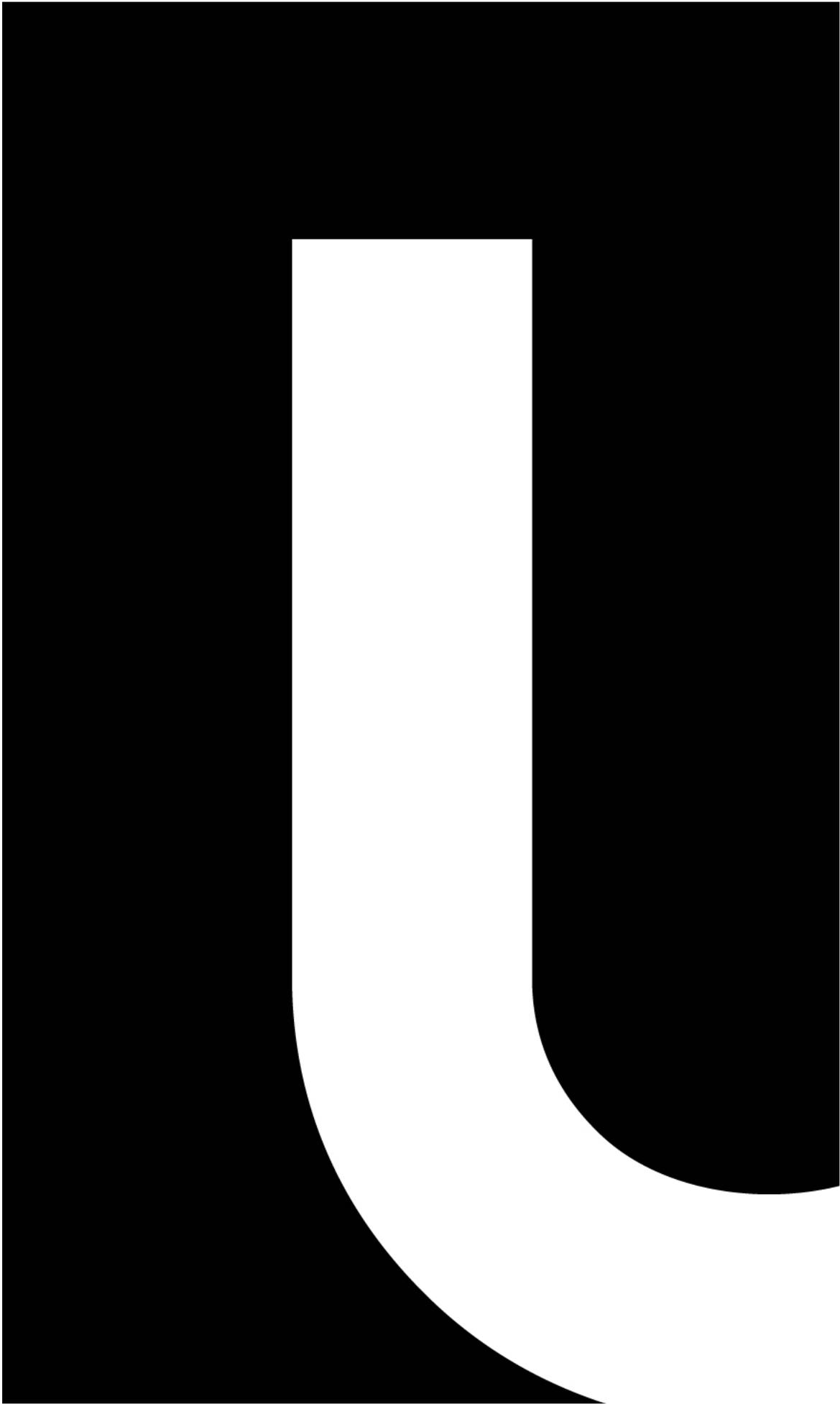
Documentos

Documentos relacionados [Solicitud 233006](#) (Pedido) [Orden de compra 140314](#) (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Logo de la Entidad



UNIDA

Información de evento

Etiqueta [Agregar etiqueta](#)

- * **Mercancía del evento** Vehículos III
- Mercancía de Coupa** Transportation
- Ahorros planificados** 0,00 COP
- Exención de costos** 0,00 COP
- Ahorros negociados** 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

- * **Grupos de contenido** Todos

Equipo del evento

Juan Camilo Garcia Garcia Creador

[Editar](#)

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Formato solicitud de cotizacion

Archivo adjunto

[FORMATO_FM-022.pdf](#)

[FICHA_TÉCNICA_Volqueta_Doble_troq...](#)

Instrucciones al proveedor

Entidad Compradora: Consulte la guía para adquirir Vehículos a

CDP_1328.pdf	través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual
CDP_1317.pdf	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf y diligencie el simulador de solicitud de cotización del siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii
GCON-FM-029_Tabulacion_VEHÍCULO...	
ESTUDIO_DEL_SECTOR.pdf	NOTA: Por favor allegar junto con la respuesta al Evento de Cotización:
ESTUDIO_PREVIO.pdf	1. Ficha Técnica de la Entidad Firmada
140_84.simulador-amp-vehiculos3g_140...	2. Ficha Técnica del Vehículo Ofertado
CSVVehiculos3G.csv	3. Documentos:
	3.1 Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la empresa
	3.2 Documento de identidad del representante legal.
	3.3 Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el

representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

- 3.4 Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la empresa y del Representante Legal.
- 3.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa y del Representante Legal.
- 3.6 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del Representante Legal.
- 3.7 Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del Representante Legal.
- 3.8 Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal.
- 3.9 Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.
- 3.10 Certificado de antecedentes emitido por la Personería de Bogotá D.C.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03--Vehículo Seg3	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Mantenimiento Preventivo	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Requerimientos de la Matricula	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Impuesto de Rodamiento	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Gravámenes adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--SOAT	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Lugar de Entrega	0,00 COP
	Cantidad x Precio base

‡Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica

26/12/24



17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

18/12/24 17:51 America/Bogota3h : 1mín.

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

18/12/24 20:53 America/Bogota7d : 20h : 6mín.

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

26/12/24 17:00 America/Bogota

Evaluación

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Vista



<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contrato
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBENITEZ@ALBORAUTOS...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFAAM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Fabio Lote Portilla	fabio.lote@arintia.com	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	Cotización Automayor	oce@automayor.com.co	Respondido (1)	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Diana Villarraga	diana.villarraga@co...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dinis...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dis...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	13/09/24	Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehiculos	Sandra Carolina Garcia	sgarcia@jycyca.co	Destinado	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	En espera	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Respondido (1)	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020	Alfonso Leiva	alfonso.leyva@motor...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	UT MORARCI AUTOCOM 2020	Franciso Jose Jaramillo Giraldo	amp.vehiculos.morar...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Yokomotor S.A	SANDRA MILENA OSPINA OSSA	sospina@yokomotor.c...	En espera	0 de 3 aceptados		

Por página [15](#) | [45](#) | 90

Transportation

Proveedores recomendados

[Ver todos](#)


Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

0-5

6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Agregar configuraciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

No se ha seleccionado ningún archivo

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

19

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Vehiculos III-Plantill... - Evento 182854 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación pendiente

Adjudicar

Actuar conforme a la adjudicación

Versiones 182854 - Completa (actual)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Crear un evento de seguimiento

Configuración básica

Nombre del evento

Cotizacion

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Vehiculos III-Plantilla de

Términos del evento

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce...gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tie...08-2022docx.pdf (→ Proveedor)

Autorización de datos Personales: Autorizo y acepto que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como Responsable de la información, trate de forma parcial y/o total los datos personales que sean entregados, cargados o relacionados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de hacer uso de la plataforma y participar de los procesos establecidos en la misma, lo anterior con sujeción a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, disponible para su consulta en: (→ Proveedor)

<https://www.colombiacompra.gov.co/transpar...de-tratamiento-de-datos-personales> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

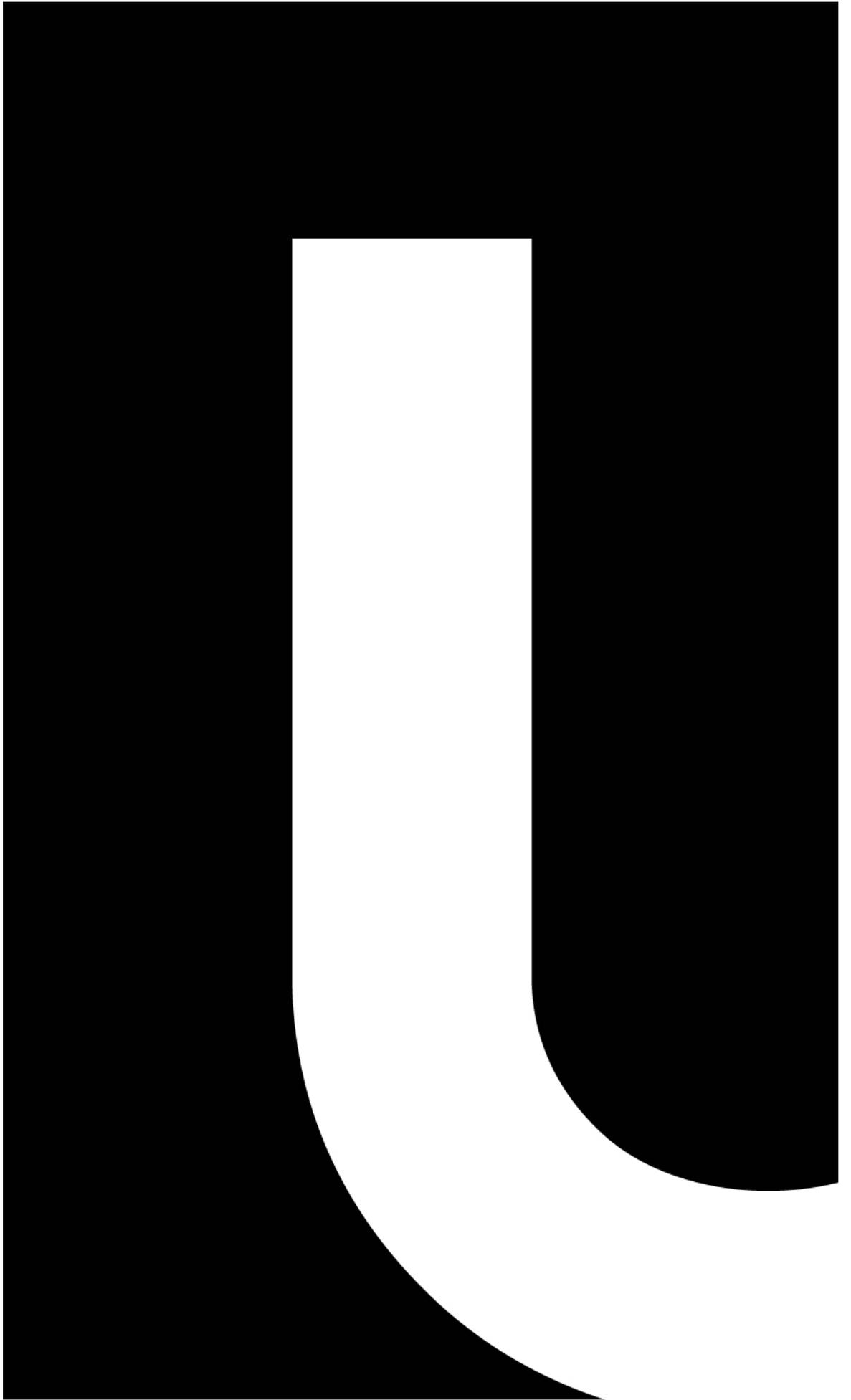
Documentos

Documentos relacionados [Solicitud 233006](#) (Pedido) [Orden de compra 140314](#) (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Logo de la Entidad



UNIDA

Información de evento

Etiqueta [Agregar etiqueta](#)

- * **Mercancía del evento** Vehículos III
- Mercancía de Coupa** Transportation
- Ahorros planificados** 0,00 COP
- Exención de costos** 0,00 COP
- Ahorros negociados** 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

- * **Grupos de contenido** Todos

Equipo del evento

Juan Camilo Garcia Garcia Creador

[Editar](#)

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto
Formato solicitud de cotizacion

Archivo adjunto

[FORMATO_FM-022.pdf](#)

[FICHA_TÉCNICA_Volqueta_Doble_troq...](#)

Instrucciones al proveedor
Entidad Compradora: Consulte la guía para adquirir Vehículos a

CDP_1328.pdf	través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual
CDP_1317.pdf	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf y diligencie el simulador de solicitud de cotización del siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii
GC0N-FM-029_Tabulacion_VEHÍCULO...	
ESTUDIO_DEL_SECTOR.pdf	NOTA: Por favor allegar junto con la respuesta al Evento de Cotización:
ESTUDIO_PREVIO.pdf	1. Ficha Técnica de la Entidad Firmada
	2. Ficha Técnica del Vehículo Ofertado
140_84.simulador-amp-vehiculos3g_140...	3. Documentos:
CSVVehiculos3G.csv	3.1 Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la empresa
	3.2 Documento de identidad del representante legal.
	3.3 Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el

representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

- 3.4 Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la empresa y del Representante Legal.
- 3.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa y del Representante Legal.
- 3.6 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del Representante Legal.
- 3.7 Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del Representante Legal.
- 3.8 Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal.
- 3.9 Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.
- 3.10 Certificado de antecedentes emitido por la Personería de Bogotá D.C.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03--Vehículo Seg3	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Mantenimiento Preventivo	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Requerimientos de la Matricula	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Impuesto de Rodamiento	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Gravámenes adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--SOAT	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Lugar de Entrega	0,00 COP
	Cantidad x Precio base

‡Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica

26/12/24



17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

18/12/24 17:51 America/Bogota3h : 1mín.

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

18/12/24 20:53 America/Bogota7d : 20h : 6mín.

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

26/12/24 17:00 America/Bogota

Evaluación

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Vista



<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contrato
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBENITEZ@ALBORAUTOS...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFAAM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Fabio Lote Portilla	fabio.lote@arintia.com	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	Cotización Automayor	oce@automayor.com.co	Respondido (1)	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Diana Villarraga	diana.villarraga@co...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dinis...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dis...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	13/09/24	Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehiculos	Sandra Carolina Garcia	sgarcia@jycyca.co	Destinado	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	En espera	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Respondido (1)	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020	Alfonso Leiva	alfonso.leyva@motor...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	UT MORARCI AUTOCOM 2020	Franciso Jose Jaramillo Giraldo	amp.vehiculos.morar...	En espera	3 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Yokomotor S.A	SANDRA MILENA OSPINA OSSA	sospina@yokomotor.c...	En espera	0 de 3 aceptados		

 Por página [15](#) | [45](#) | 90

Transportation

Proveedores recomendados

[Ver todos](#)


Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

0-5

6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Agregar configuraciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

No se ha seleccionado ningún archivo

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

19

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Vehiculos III-Plantill... - Evento 182854 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación pendiente

Adjudicar

Actuar conforme a la adjudicación

Versiones 182854 - Completa (actual)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Crear un evento de seguimiento

Configuración básica

Nombre del evento

Cotizacion

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Vehiculos III-Plantilla de

Términos del evento

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce...gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tie...08-2022docx.pdf (→ Proveedor)

Autorización de datos Personales: Autorizo y acepto que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como Responsable de la información, trate de forma parcial y/o total los datos personales que sean entregados, cargados o relacionados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de hacer uso de la plataforma y participar de los procesos establecidos en la misma, lo anterior con sujeción a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, disponible para su consulta en: (→ Proveedor)

<https://www.colombiacompra.gov.co/transpar...de-tratamiento-de-datos-personales> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

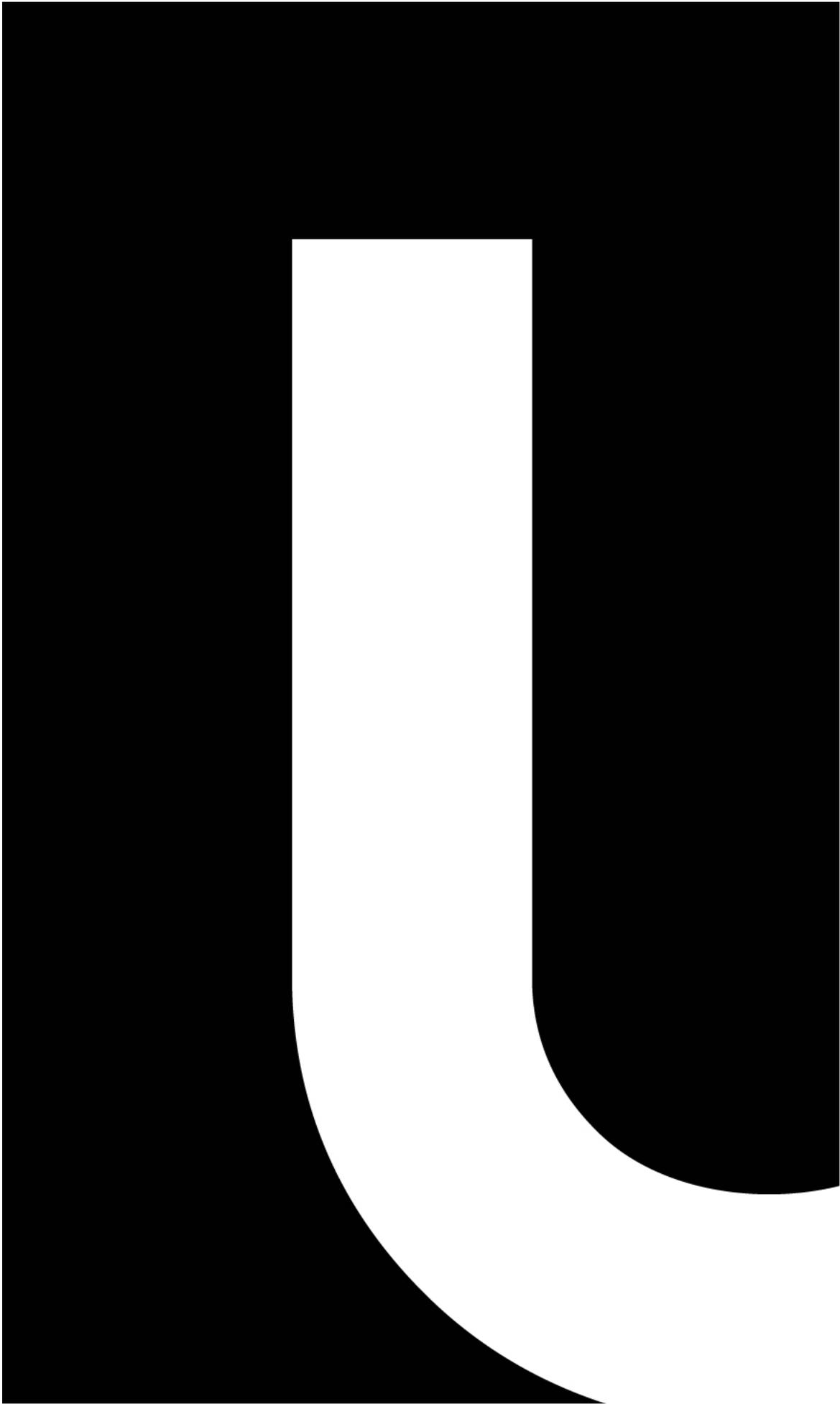
Documentos

Documentos relacionados [Solicitud 233006](#) (Pedido) [Orden de compra 140314](#) (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Logo de la Entidad



UNIDA

Información de evento

Etiqueta [Agregar etiqueta](#)

- * **Mercancía del evento** Vehículos III
- Mercancía de Coupa** Transportation
- Ahorros planificados** 0,00 COP
- Exención de costos** 0,00 COP
- Ahorros negociados** 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

- * **Grupos de contenido** Todos

Equipo del evento

Juan Camilo Garcia Garcia Creador

[Editar](#)

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto
Formato solicitud de cotizacion

Archivo adjunto

[FORMATO_FM-022.pdf](#)

[FICHA_TÉCNICA_Volqueta_Doble_troq...](#)

Instrucciones al proveedor
Entidad Compradora: Consulte la guía para adquirir Vehículos a

CDP_1328.pdf	través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual
CDP_1317.pdf	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf y diligencie el simulador de solicitud de cotización del siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii
GCON-FM-029_Tabulacion_VEHÍCULO...	
ESTUDIO_DEL_SECTOR.pdf	NOTA: Por favor allegar junto con la respuesta al Evento de Cotización:
ESTUDIO_PREVIO.pdf	1. Ficha Técnica de la Entidad Firmada
140_84.simulador-amp-vehiculos3g_140...	2. Ficha Técnica del Vehículo Ofertado
CSVVehiculos3G.csv	3. Documentos:
	3.1 Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la empresa
	3.2 Documento de identidad del representante legal.
	3.3 Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el

representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

- 3.4 Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la empresa y del Representante Legal.
- 3.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa y del Representante Legal.
- 3.6 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del Representante Legal.
- 3.7 Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del Representante Legal.
- 3.8 Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal.
- 3.9 Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.
- 3.10 Certificado de antecedentes emitido por la Personería de Bogotá D.C.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03--Vehículo Seg3	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Mantenimiento Preventivo	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Requerimientos de la Matricula	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Impuesto de Rodamiento	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Gravámenes adicionales	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--SOAT	0,00 COP
	Cantidad x Precio base
veh03--Lugar de Entrega	0,00 COP
	Cantidad x Precio base

‡Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica

26/12/24



17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

18/12/24 17:51 America/Bogota3h : 1 mín.

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

18/12/24 20:53 America/Bogota7d : 20h : 6 mín.

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

26/12/24 17:00 America/Bogota

Evaluación

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

Proveedores

Vista



<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contrato
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBENITEZ@ALBORAUTOS...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace un día	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFAAM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Fabio Lote Portilla	fabio.lote@arintia.com	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 11 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	CotizaciÃ³n Automayor	oce@automayor.com.co	Respondido (1)	3 de 3 aceptados	Hace 5 horas	
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Diana Villarraga	diana.villarraga@co...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 9 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dinis...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dis...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 11 días	
<input type="checkbox"/>	13/09/24	Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehiculos	Sandra Carolina Garcia	sgarcia@jycyia.co	Destinado	3 de 3 aceptados	Hace 4 días	
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	En espera	0 de 3 aceptados	Nunca visto	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Respondido (1)	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020	Alfonso Leiva	alfonso.leyva@motor...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 12 horas	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	UT MORARCI AUTOCOM 2020	Franciso Jose Jaramillo Giraldo	amp.vehiculos.morar...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Yokomotor S.A	SANDRA MILENA OSPINA OSSA	sospina@yokomotor.c...	En espera	0 de 3 aceptados	Nunca visto	

Por página [15](#) | [45](#) | 90

Transportation

Proveedores recomendados

[Ver todos](#)
[EXPRESS SERVICES OF CANADA COMPANY \(EXPRESS SERVICES OF CANADA COMPANY\(0040032327\)\)](#)


gastado en esta categoría. COP 8,25 M Con la confianza de clientes 99 Coupa.

[Envía a](#)


Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

0-5

6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Agregar configuraciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

No se ha seleccionado ningún archivo

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

19

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Vehiculos III-Plantill... - Evento 182854 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación pendiente

Adjudicar

Actuar conforme a la adjudicación

Versiones 182854 - Completa (actual)

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Crear un evento de seguimiento

Configuración básica

Nombre del evento

Cotizacion

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Vehiculos III-Plantilla de

Términos del evento

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce...gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tie...08-2022docx.pdf (→ Proveedor)

Autorización de datos Personales: Autorizo y acepto que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como Responsable de la información, trate de forma parcial y/o total los datos personales que sean entregados, cargados o relacionados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de hacer uso de la plataforma y participar de los procesos establecidos en la misma, lo anterior con sujeción a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, disponible para su consulta en: (→ Proveedor)

<https://www.colombiacompra.gov.co/transpar...de-tratamiento-de-datos-personales> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

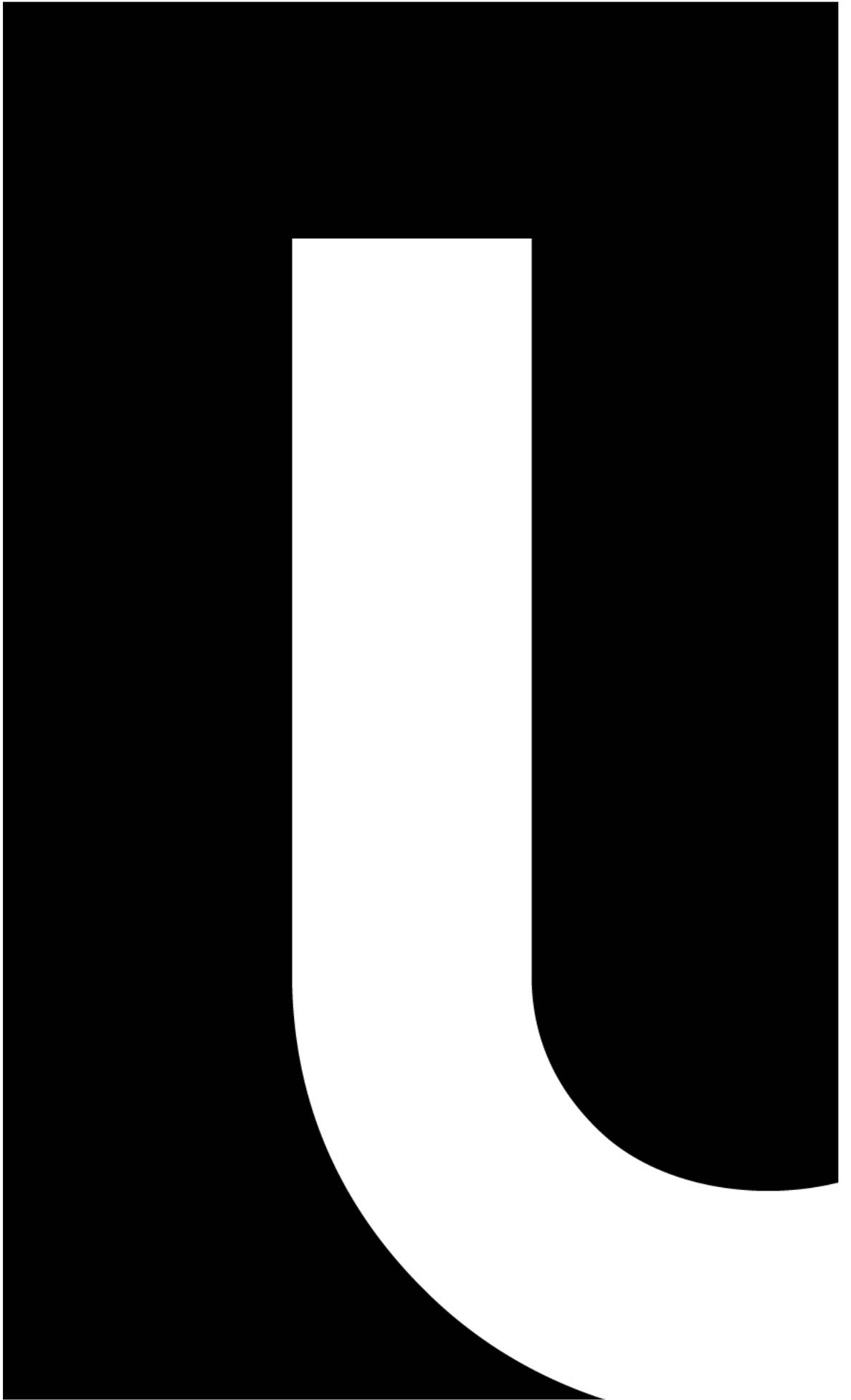
Documentos

Documentos relacionados Solicitud 233006 (Pedido) Orden de compra 140314 (Emitido)

Objetos personalizados

Ninguno

Logo de la Entidad



UNIDA

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Formato solicitud de cotizacion

Archivo adjunto

Instrucciones al proveedor

Entidad Compradora: Consulte la guía para adquirir Vehículos a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf y diligencie el simulador de solicitud de cotización del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii>

NOTA: Por favor allegar junto con la respuesta al Evento de Cotización:

1. Ficha Técnica de la Entidad Firmada
2. Ficha Técnica del Vehículo Ofertado

Información de evento

Equipo del evento

Etiqueta **Vehiculos** [Agregar etiqueta](#)

Juan Camilo Garcia Garcia Creador

[Editar](#)

* **Mercancía del evento** Vehículos III

Mercancía de Coupa Transportation

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP

Segmento Ninguno/a

* **Grupos de contenido** Todos

[FORMATO_FM-022.pdf](#)

[FICHA_TÉCNICA_Volqueta_Doble_troq...](#)

[CDP_1328.pdf](#)

[CDP_1317.pdf](#)

[GCON-FM-029_Tabulacion_VEHÍCULO...](#)

[ESTUDIO_DEL_SECTOR.pdf](#)

[ESTUDIO_PREVIO.pdf](#)

[140_84.simulador-amp-vehiculos3g_140...](#)

[CSVVehiculos3G.csv](#)

3. Documentos:

3.1 Certificado de Existencia y

Representación Legal, con

fecha de expedición no mayor a

30 días de la empresa

3.2 Documento de identidad del

representante legal.

3.3 Certificación expedida por el

revisor fiscal, cuando lo requiera

de acuerdo con los

requerimientos de ley, o por el

representante legal, del pago de

sus obligaciones en cuanto a los

aportes a sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

3.4 Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la empresa y del Representante Legal.

3.5 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa y del Representante Legal.

3.6 Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del Representante Legal.

3.7 Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del Representante Legal.

3.8 Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal.

3.9 Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.

3.10 Certificado de antecedentes emitido por la Personería de Bogotá D.C.

Permitir al proveedor responder con un adjunto

Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03--Vehículo Seg3

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--Mantenimiento Preventivo

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--Requerimientos de la Matricula

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--Impuesto de Rodamiento

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--Gravámenes adicionales

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--SOAT

0,00 COP

Cantidad x Precio base

veh03--Lugar de Entrega

0,00 COP

Cantidad x Precio base

‡Campo interno

Total de la base 0,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento Después de presentar el evento

Fin del evento Fecha/hora específica

26/12/24



17:00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

18/12/24 20:53America/Bogota7d : 20h : 6mín.

RFQ

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

26/12/24 17:00America/Bogota

Evaluación

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

[Proveedores](#)

Vista

Todo

[Avanzado](#)

Buscar

[Enviar correo electrónico](#)

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contrat
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBENITEZ@ALBORAUTOS...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace un día	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFA AM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Fabio Lote Portilla	fabio.lote@arintia.com	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 11 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	CotizaciÃ³n Automayor	oce@automayor.com.co	Respondido (1)	3 de 3 aceptados	Hace 5 horas	
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Diana Villarraga	diana.villarraga@co...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 9 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dinis...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dis...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 11 días	
<input type="checkbox"/>	13/09/24	Jorge Cortés y CIA S.A.S. Distribuidora de Vehiculos	Sandra Carolina Garcia	sgarcia@jycycia.co	Destinado	3 de 3 aceptados	Hace 4 días	
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	En espera	0 de 3 aceptados	Nunca visto	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Respondido (1)	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020	Alfonso Leiva	alfonso.leyva@motor...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 12 horas	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	UT MORARCI AUTOCOM 2020	Franciso Jose Jaramillo Giraldo	amp.vehiculos.morar...	En espera	3 de 3 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Yokomotor S.A	SANDRA MILENA OSPINA OSSA	sospina@yokomotor.c...	En espera	0 de 3 aceptados	Nunca visto	

Proveedores recomendados

[Ver todos](#)

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Limite del intervalo de puntuación

[Agregar](#)

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

[Agregar configuraciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

 Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Vista

[Avanzado](#)[Buscar](#)

<input type="checkbox"/>	Nombre	Rol	Estado de evaluación	Secciones	Acciones
<input type="checkbox"/>	Juan Camilo Garcia Garcia	Creador		Todo	

Resumen de evaluación

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

 No se ha seleccionado ningún archivo
[Cancelar](#)[Cargar](#)

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial

19

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

[Exportar](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



Vehiculos III-Plantill... - Evento 182854 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación
pendiente

Adjudicar

Actuar
conforme
a la
adjudicación

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Artículos y servicios

Mostrar

Mejor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mejor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (8 artículos)

veh03--Vehículo Seg3

NAVITRANS S.A.S.

16,0000 (Unidad)

x

520.512.300,00

COP

8.328.196.800,00

COP

AUTOMAYOR S.A.

veh03--Adecuaciones y

Accesorios Adicionales

NAVITRANS S.A.S.

1,0000 (Unidad)

x

40.791.552,00

COP

40.791.552,00

COP

NAVITRANS S.A.S.

veh03--Mantenimiento

Preventivo

NAVITRANS S.A.S.

1,0000 (Unidad)

x

251.755.933,00

COP

251.755.933,00

COP

NAVITRANS S.A.S.

veh03--Requerimientos de
la Matricula

NAVITRANS S.A.S.

1,0000 (Unidad)

x

0,00

COP

0,00

COP
multiple
veh03--Impuesto de Rodamiento
NAVITRANS S.A.S.
1,0000 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

veh03--Gravámenes adicionales
NAVITRANS S.A.S.
1,0000 (Unidad)
x
289.611.552,00
COP
289.611.552,00
COP
AUTOMAYOR S.A.

veh03--SOAT
NAVITRANS S.A.S.
1,0000 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

veh03--Lugar de Entrega
NAVITRANS S.A.S.
1,0000 (Unidad)
x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

Total de la base
0,00
COP
Mejor total (todos los proveedores)
8.910.355.837,00
COP
Ahorros -8.910.355.837,00 COP
Mejor total de proveedor
9.530.220.429,00
COP
Ahorros -9.530.220.429,00 COP
AUTOMAYOR S.A.

Respuestas

Exportar

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acc
AUTOMAYOR S.A.	Chevrolet FVZ 700P FORWARD [CORTO] Euro VI MT TD 6X4	26/12/24 16:09 -0500	0,00 COP	100%	9.530.220.429,00 COP	-9.530.220.429,00 COP			
NAVITRANS S.A.S.	UMV FOTON	21/12/24 06:15 -0500	0,00 COP	100%	10.673.724.712,00 COP	-10.673.724.712,00 COP	sí		

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

19

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

[Exportar](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

OBJETO “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV” " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE

26 de diciembre de 2024

Evento 182854

De acuerdo con la información suministrada para el Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2–al cierre del evento de fecha 26-12-2024 TVEC, se recibieron dos respuestas.

Se procedió a evaluar al proponente AUTOMAYOR S.A, quien cumple con el menor precio ofertado para el evento, como se muestra a continuación:

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
AUTOMAYOR S.A.	Chevrolet FVZ 700P FORWARD [CORTO] Euro VI MT TD 6X4	26/12/24 16:09 -0500	0,00 COP	100%	9.530.220.429,00 COP	-9.530.220.429,00 COP
NAVITRANS S.A.S.	UMV FOTON	21/12/24 06:15 -0500	0,00 COP	100%	10.673.724.712,00 COP	-10.673.724.712,00 COP

COTIZACIÓN

Acuerdo Marco Vehículos

Fecha: 19/12/2024

Cotización			
Valor Unitario	valor total	% descuento adicional	Total con Descuento
50 mil/Km o 2 años	\$48.876.429,81		\$749.062.876,96

Requerimientos de la Matrícula		Valor de la Matrícula	
Matriculado en la ciudad de Bogotá, para Servicio Oficial. Todos los impuestos incluidos			

Impuesto de Rodamiento		Impuesto de Rodamiento	
Si la presente adquisición da lugar al pago del impuesto de rodamiento y la Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en su cotización, indicar el valor exacto.		80,00	

Lugar de Entrega			Lugar de Entrega	
Ciudad de Entrega	otra	Unidades	Valor Ciudad de Entrega	
Bogotá, D.C.		16		

Incluye SOAT		SOAT	
Si/No	Vigencia	Valor del SOAT	
Si	12 meses		

Gravámenes adicionales (estampillas)	
Indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales.	
Como debe calcular el proveedor el valor de las estampillas?	Sobre el valor sin impuestos
La base para liquidar las estampillas debe ser antes de IVA?	Si
La base para liquidar las estampillas debe ser antes de impuestos?	No

No.	Descripción	% Gravamen	\$ Gravamen
1	Estampillas: Universidad Distrital 1,1% - Proadulto mayo 2% - Procuratura 0,5%	3,60%	\$ 289.611.951,62
Total Gravámenes adicionales		3,60%	\$ 289.611.951,62

Cuadro Resumen	
Descripción	Valor
Valor Total Vehículos:	\$8.328.196.800,00
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$833.249.200,00
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$749.062.877,00
Valor Total Matrícula:	\$0,00
Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00
Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00
Valor Total Soat:	\$0,00
Valor Gravámenes Adicionales:	\$289.611.952,00

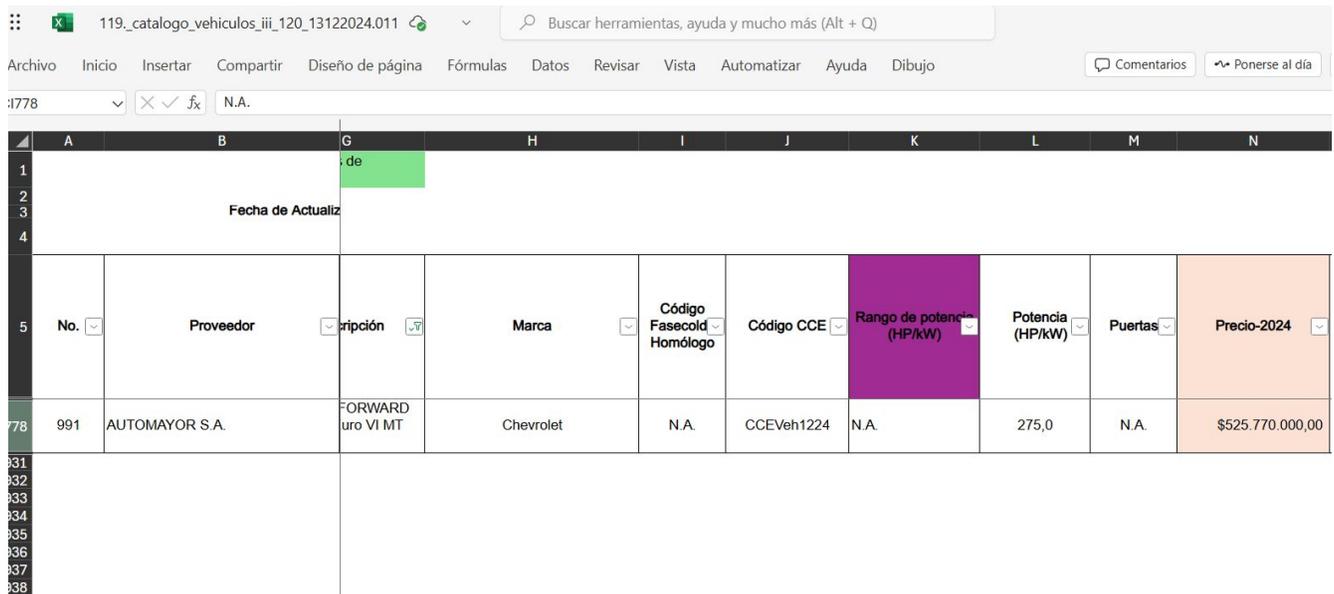
Descripción del Vehículo	
Dtos Tipo de Vehículos - Volquete-Chevrolet FVZ 700P FORWARD [CORTO] Euro VI MT TD 6X4-RLA	
Total	\$ 9.530.220.429,00

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a evaluar económicamente a la sociedad **AUTOMAYOR S.A.**, toda vez, que es el proveedor que cumple con el menor precio ofertado por un valor total de **NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCEINTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$9.530.220.429)** por las Dieciséis (16) volquetas que requiere la UAERMV, a precio unitario de **\$595.638.777**; valor que incluye los gravámenes por descuento a estampillas del 3.6%: (Universidad Distrital 1.1%, Pro adulto Mayor 2% y Pro cultura 0.5%) IVA en los ítems 1 y 12 y el valor de la distribución.

Lo anterior, se reviso contra el CATALOGO DE PRECIOS V.iii – 119- 221124-xls. De acuerdo con la referencia que el proveedor indico con se muestra a continuación:



No.	Proveedor	Descripción	Marca	Código Fasecold Homólogo	Código CCE	Rango de potencia (HP/KW)	Potencia (HP/KW)	Puertas	Precio-2024
991	AUTOMAYOR S.A.	FORWARD 1600 VI MT	Chevrolet	N.A.	CCEVeh1224	N.A.	275,0	N.A.	\$525.770.000,00

Así mismo, se verifico el cumplimiento de los accesorios y mantenimiento preventivos. Lo cual se concluyó en esta primera parte, que el proveedor AUTOMAYOR SA cumplió.

Luego, el análisis que se hace es contra el estudio de mercado efectuado en la etapa planeación por la entidad donde el resultado es:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020									
OBJETO: "COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV" " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE DE LA ENTIDAD"									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR TOTAL	PROPONENTE			
						AUTOMAYOR SA			
						VALOR UNITARIO	CUMPLE O NO	VALOR TOTAL	VARIACIÓN
1	VOLQUETA DOBLE TROQUE	UNIDAD	16	\$ 843.750.000	\$ 13.500.000.000,00	595.638.777	CUMPLE	9.530.220.429	29,406%
TOTAL					\$ 13.500.000.000,00	\$		9.530.220.429,00	
						DESCUENTO OTORGADO		29,406%	
¿SE ACEPTA O NO LA PROPUESTA DEL OFERENTE?									

De acuerdo con lo anterior, la Entidad solicita al proveedor AUTOMAYOR SA, aclaraciones y justificaciones toda vez que se revisó la propuesta con el menor precio ofertado, la cual presenta un descuento del 29,4 frente al POE (Presupuesto Oficial Estimado de la Entidad).

Así mismo y de acuerdo al numeral V de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN se debe explicar por escrito y en detalle su oferta para de esta manera permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En virtud de lo anterior se debe incluir en la aclaración de su oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales e imprevistos + utilidad

COMITÉ EVALUADOR

JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ
EVALUADOR ECONÓMICO

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020 Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2

OBJETO “COMPRA DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV. GRUPO 2: VOLQUETA DOBLETROQUE

ASPECTOS JURÍDICOS EVALUADOS

Dando cumplimiento a las disposiciones del numeral 6.13 ¹, verificación de la inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades del proveedor, de la *GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020*, se requiere al proveedor con el fin de hacer las verificaciones correspondientes los siguientes documentos **actualizados**:

- Certificado de Existencia y Representación Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la empresa AUTOMAYOR S.A.
- Documento de identidad del representante legal.
- Certificación expedida por el revisor fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las cajas de compensación familiar, el instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).
- Certificado de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la empresa AUTOMAYOR S.A. y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa AUTOMAYOR S.A. y del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional del Representante Legal.
- Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC – policía nacional de Colombia del Representante Legal.
- Registro de deudores alimentarios morosos-REDAM del Representante Legal.
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes emitido por la Personería de Bogotá D.C.

Estado de la oferta en el componente jurídico: NO CUMPLE

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

Juan Camilo García García
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

¹ Verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

OBJETO “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV”.

ASPECTOS TECNICOS EVALUADO.

Estado de la oferta en el componente técnico: No Cumple

El comité técnico no puede realizar la evaluación técnica correspondiente al equipo ofertado debido a que no se anexa ficha técnica de la UMV debidamente firmada por parte del oferente (AUTOMAYOR S.A), y tampoco se anexa la ficha técnica del fabricante.

Se solicita al oferente subsanar su oferta allegando la ficha técnica de la UMV del vehículo debidamente firmada junto a esta anexar la ficha técnica de fábrica.

COMITÉ EVALUADOR TECNICO.

Diego Rojas Quintero
Contratista – Gerencia de Maquinaria y Equipos

EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROVEEDOR	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO	OBSERVACIÓN
AUTOMAYOR S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO PARA SUBSANAR

LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS TANTO ECONOMICO COMO TECNICO Y JURIDICO DEBEN REMITIRSE POR ESTE MISMO MEDIO EN UN PLAZO QUE VENCE EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 AM

El Documento 20241150336043 fue firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1144045616, juan.garcia@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-12-2024 20:58:33
JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ	, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 79948426, julian.lozano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-12-2024 21:01:56
DIEGO ROJAS QUINTERO	Contratista, GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ID: 1022388075, diego.rojas@umv.gov.co, Fecha de Firma: 26-12-2024 21:06:03
Revisó:	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 <p>0109833b07d795d065f9f66314fc02beff10a1a1b24e7d58fb2c9bd8143ed966 Codigo de Verificación CV: 3a848 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

OBJETO “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV” " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE”

27 de diciembre de 2024

De acuerdo con la evaluación inicial publicada por la Entidad en la plataforma de contratación SECOP 2, el día 26 de diciembre de la presente anualidad, el comité evaluador solicito al proveedor **AUTOMAYOR S.A** toda vez que es el proveedor que cumple con el menor precio ofertado para el evento por un valor total de **NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCEINTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$9.530.220.429)** por las Dieciséis (16) volquetas que requiere la UAERMV, a precio unitario de **\$595.638.777**; aclaraciones y justificaciones toda vez que se revisó la propuesta con el menor valor ofertado, la cual presenta un descuento del 29.4 % frente al POE (Presupuesto Oficial Estimado de la Entidad).

El proveedor **AUTOMAYOR S.A**, atendió las observaciones y dio respuesta a través de la plataforma manifestando lo siguiente:

(...)

“

En respuesta a la solicitud de subsanación, deseamos aclarar que el precio ofrecido en nuestra cotización para el mantenimiento de vehículos no es artificialmente bajo. Esta propuesta refleja el resultado de un análisis detallado y de esfuerzos estratégicos realizados por Automayor para presentar una oferta competitiva, alineada con las exigencias establecidas en el pliego de condiciones del Acuerdo Marco de Precios.

El carácter estratégico y relevante de esta contratación nos motivó, como proveedores, a realizar un esfuerzo considerable para ofrecer un precio justo que permita cumplir con las condiciones del contrato, sin comprometer la calidad ni los servicios requeridos. Además, trabajamos de manera cercana con la marca de los vehículos para asegurar que el precio propuesto sea el más competitivo dentro de las condiciones comerciales actuales, sin que ello afecte la calidad del servicio.

Por lo tanto, el precio presentado no es el resultado de prácticas desleales ni de precios artificialmente bajos. Es el resultado de una estrategia comercial respaldada por los acuerdos con la marca, lo que nos permite ofrecer un precio competitivo que cumple con los estándares de calidad y servicio exigidos.

Estamos plenamente comprometidos con el cumplimiento de todas las condiciones contractuales, garantizando que el precio ofertado sea sostenible y esté respaldado por los acuerdos establecidos con la marca.

Aunque nuestra propuesta sea inferior al presupuesto oficial de la entidad, cabe señalar que dicho estudio se realizó con proveedores no clasificados en el catálogo y en condiciones distintas a las del Acuerdo Marco de Precios, lo que, como es comprensible, resultó en precios significativamente más altos. Como ustedes mismos reconocen en su estudio de mercado, es más rentable para la entidad contratar a través del Acuerdo Marco debido a los precios tan favorables que ofrece a las entidades compradoras.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

Como es bien sabido, los proveedores del Acuerdo Marco tenemos la obligación de presentar cotizaciones basadas en los precios del catálogo vigente en la fecha de la solicitud o, en su defecto, a un precio inferior, pero nunca superior. En este sentido, el precio ofrecido corresponde estrictamente a lo establecido y obligado para la cantidad de unidades solicitadas. POR LO tanto, no es cierto que hayamos realizado un descuento del 29,4%, pues nos presentamos, reiteramos, con lo descuentos estrictamente obligatorio en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios de vehículos III.

Así las cosas, para el comité evaluador del presente proceso, estos argumentos soportan el descuento realizado y permiten la ejecución del futuro contrato.

Por tal razón se acepta la justificación y se acepta la oferta económica del proveedor **AUTOMAYOR S.A**

JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ
EVALUADOR ECONÓMICO

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS III
-CCE-163-III-AMP-2020 Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2

PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE
NOMBRE: AUTOMAYOR S A NIT. 860.034.604-5 REPRESENTANTE LEGAL: Edgar Ricardo Sierra Rodriguez C.C.: 19219805	PERSONA JURÍDICA: <input checked="" type="checkbox"/> PERSONA NATURAL: PROPONENTE PLURAL: CONSORCIO: UNIÓN TEMPORAL: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Duración de la sociedad 30/09/2040 Objeto social acorde
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE
VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA	HABILITADO
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS	• N/A

JUAN CAMILO GARCÍA GARCÍA
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AUTOMAYOR S A
Nit: 860.034.604-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00028283
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 13 # 38-91
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: automayor@automayor.com.co
Teléfono comercial 1: 3759999
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 13 # 38-91
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: automayor@automayor.com.co
Teléfono para notificación 1: 3759999
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1.536, Notaría 11 Bogotá, del 30 de septiembre de 1.972, inscrita el 23 de octubre de 1.972, bajo el No. 5.516 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada: "AUTOMAYOR S.A." ratificada por escritura 2.884 Notaría 11 Bogotá, del 2 de noviembre de 1.973 inscrita el 15 de noviembre de 1.973, bajo el No. 13.250, libro IX.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Permiso de Funcionamiento: Que por Resolución No.5.552 del 21 de diciembre de 1.973, inscrita el 18 de enero de 1.974 bajo el No.14.808 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de septiembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía es la compra venta de vehículos, compra venta, permuta, transformación, adecuación, importación, exportación, distribución de vehículos, fabricación de chasis, carrocerías y remolques, arrendamiento de vehículos blindados, renting de cualquier clase de vehículos, agenciamiento y en general la comercialización de todo tipo de vehículos automotores fabricados e importados, principalmente por General Motors Colmotores S.A., sus subsidiarias y representantes, así como los repuestos, partes y accesorios de cualquier naturaleza para los mismos, la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de toda clase de vehículos, directamente o mediante subcontratación y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el objeto social, directamente o mediante subcontratación, a personas naturales y jurídicas de derecho privado, al gobierno nacional y a los institutos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicos descentralizados y demás entidades públicas del orden nacional, a los departamentos, municipios y al Distrito Capital de Bogotá, a los institutos públicos descentralizados y demás entidades públicas de estas mismos órdenes. En el evento de ventas a-departamentos, municipios y al Distrito Capital de Bogotá, y a los instituto públicos descentralizados y demás entidades públicas que de estos dependan, otorgar su autorización, a la gerencia para ello. La compraventa importación, distribución, permuta, exportación de partes, implementos repuestos accesorios para vehículos automotores La representación de casas; nacionales y extranjeras que cumplan parecido o igual objeto social. Suscribir conjuntamente con la sociedad Renting Automayor S A S contratos, créditos, operaciones de leasing y/o cualquier otra línea de financiamiento con los bancos entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera o con empresas vinculadas para el desarrollo su objeto social, garantizando estas obligaciones con bienes propios, si es necesario. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá mudar las formas o naturaleza de sus bienes, comprar, vender, recibir en pago vehículos usados; celebrar contrato de sociedad constituir hipotecas y aceptarlas así como cualquier otro gravamen real sobre sus bien celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis sobre inmuebles; adquirir toda clase de bienes muebles, arrendarlos o venderlos, aceptar prendas; dar fianzas; tornar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar instrumentos negociables o cualquiera otros efectos de comercio o aceptarlos en paga y en general, celebrar cualquier clase de acto y contratos directamente subordinados y destinados al cumplimiento de su objeto social.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$18.900.000.000,00
No. de acciones : 60.000.000,00
Valor nominal : \$315,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$13.910.991.570,00
No. de acciones : 44.161.878,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$315,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$13.910.991.570,00
No. de acciones : 44.161.878,00
Valor nominal : \$315,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es: El gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendrá, con las limitaciones que señalen en estos estatutos, las siguientes funciones: A. Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales y desistir para comparecer en toda clase de juicios en que aparezca la sociedad como demandante o demandada; B. dentro de las normas y orientaciones que dicten la asamblea general de accionistas o la junta directiva, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, sus cuentas corrientes. C. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. D. Celebrar cualquier clase de contratos concernientes al objeto social así como los de venta y arrendamiento de inmuebles hipotecas y mutuo, para servicio de la sociedad. E. Alterar la forma de los bienes muebles e inmuebles por su naturaleza o su destino. F. Nombrar apoderados especiales para que represente a la sociedad judicial o extrajudicialmente. G. Presentar a la asamblea general de accionistas, anualmente, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre las labores desarrolladas en el ejercicio inmediatamente anterior y, H. Ejercer las demás funciones que le son atribuidas por la ley o por estos estatutos y las que le sean delegadas o encomendadas por la asamblea general de accionistas o por la junta directiva y la junta directiva dará su previa aprobación a las operaciones comprendidas dentro del objeto social cuya cuantía exceda los 15.000 salarios mínimos mensuales vigentes, salvo las que tengan por finalidad comprometer a la sociedad en créditos, enajenación, gravamen o limitación al dominio de inmuebles y participación en sociedades, casos en los cuales se requerirá previa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aprobación cuando la cuantía exceda los 1.500 salarios mínimos mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 772 del 23 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2017 con el No. 02286414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Edgar Ricardo Sierra Rodríguez	C.C. No. 19219805

Por Acta No. 0000305 del 18 de julio de 1996, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 1996 con el No. 00549388 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente	Del Carlos Alberto Montoya Soto	C.C. No. 19489133

Por Acta No. 839 del 16 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2023 con el No. 02982072 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Carlos Eduardo Vasquez Osorio	C.C. No. 10255018

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 81 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 02971246 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Carlos Alberto Montoya Soto	C.C. No. 19489133
Segundo Renglon	Carlos Eduardo Vasquez Osorio	C.C. No. 10255018
Tercer Renglon	Jaime Alberto Morales Breton	C.C. No. 17053072

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ruben Dario Baena Peña	C.C. No. 73128507
Segundo Renglon	Carlos Alberto Saa Madriñan	C.C. No. 16630744
Tercer Renglon	J.A. RESTREPO Y CIA S. EN C.A.	N.I.T. No. 810003857 7

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 66 del 21 de marzo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02452589 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	LESGO CONTADORES AUDITORES SAS	N.I.T. No. 800111593 4

Por Documento Privado del 23 de abril de 2019, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461243 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	German Ignacio España Gonzalez	C.C. No. 79286092 T.P. No. 22839-T

Por Documento Privado del 4 de junio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2019 con el No. 02474121 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jaime Mauricio Martinez	C.C. No. 19478149 T.P. No. 56838-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.713	19-X-1.973	11. BTA.	30-X-1.973-NO. 12.930
6.810	15-XII-1.975	6A. BTA.	8-I-1.976-NO. 32.677
149	13-II-1.980	11. BTA.	28-II-1.980-NO. 81.930
2.259	19-V-1.983	7A. BTA.	27-V-1.983-NO.133.560
0.227	1-III-1.985	28. BTA.	18-IV-1.985-NO.168.591
1.793	18-XII-1.987	28. BTA.	4-I -1.988-NO.225.971
1.662	14- X-1.988	28. BTA.	2-XI-1.988-NO.249.320
0.330	9-III-1.989	28. BTA.	11-IV-1.989-NO.261.709
895	29-VII-1991	28 STAFE BTA.	23-VIII-1991- 336931
411	10- IV-1992	28 BOGOTA	27---IV-1992-363.189
1.368	23--XI-1993	28 STAFE BTA.	3--XII-1993-429.506
1.536	12-XII-1994	28 STAFE BTA.	21--XII-1994-474.669
613	8- VI-1995	28 STAFE BTA.	5-VII -1995-499.237
499	8---V-1996	28 STAFE BTA.	22---V--1996-538.857

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000554 del 6 de junio de 1997 de la Notaría 28 de Bogotá	00597510 del 14 de agosto de 1997 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.					
E. P. No. 0000276	del 7 de abril	00679420	del 10	de mayo	de
de 1999	de la Notaría 28 de Bogotá	1999	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0000246	del 19 de abril	00776844	del 14	de mayo	de
de 2001	de la Notaría 28 de Bogotá	2001	del Libro IX		
D.C.					
Cert. Cap. del 3	de junio de 2003	00882621	del 3	de junio	de
de la Revisor Fiscal		2003	del Libro IX		
E. P. No. 0001380	del 2 de mayo de	00994290	del 2	de junio	de
2005	de la Notaría 28 de Bogotá	2005	del Libro IX		
D.C.					
Doc. Priv. No. 0000000	del 5 de	00994293	del 2	de junio	de
mayo de 2005	de la Revisor Fiscal	2005	del Libro IX		
E. P. No. 963	del 16 de mayo de	01480115	del 19	de mayo	de
2011	de la Notaría 28 de Bogotá	2011	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0895	del 6 de julio de	02002270	del 14	de julio	de
2015	de la Notaría 28 de Bogotá	2015	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 770	del 16 de junio de	02117459	del 29	de junio	de
2016	de la Notaría 28 de Bogotá	2016	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1393	del 23 de noviembre	02280278	del 29	de noviembre	de
de 2017	de la Notaría 28 de Bogotá	de 2017	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0229	del 12 de febrero	02303786	del 19	de febrero	de
de 2018	de la Notaría 24 de Bogotá	2018	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1129	del 31 de mayo de	02357934	del 17	de julio	de
2018	de la Notaría 24 de Bogotá	2018	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 2654	del 5 de diciembre	02531355	del 9	de diciembre	de
de 2019	de la Notaría 24 de Bogotá	2019	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 1301	del 9 de septiembre	02886054	del 4	de octubre	de
de 2022	de la Notaría 24 de Bogotá	2022	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 2032	del 16 de diciembre	02912248	del 21	de diciembre	de
de 2022	de la Notaría 24 de Bogotá	de 2022	del Libro IX		
D.C.					
E. P. No. 0383	del 17 de marzo de	02951925	del 30	de marzo	de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2023 de la Notaría 24 de Bogotá 2023 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 17 de abril de 2023 de Representante Legal, inscrito el 26 de Abril de 2023 bajo el número 02969794 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

-Maria Paula Montoya Soto
Domicilio: (Fuera del país)
Nacionalidad: colombiana
Actividad: Empresaria.

-Andres Eduardo Montoya Soto
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: colombiana
Actividad: Empresario.

-Carlos Alberto Montoya Soto
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: colombiana
Actividad: Empresario

-Juan Diego Montoya Soto
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: colombiana
Actividad: Empresario.

Presupuesto: Parágrafo 1 del artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

****Aclaración situación de control y de grupo empresarial ****

Se aclara Situación de control y Grupo empresarial inscritas el 27 de Enero de 2023 bajo el No. 02927032 del libro IX, en el sentido de indicar que las personas naturales Maria Paula Montoya Soto, Andrés Eduardo Montoya Soto, Carlos Alberto Montoya Soto y Juan Diego Montoya Soto, (controlantes) comunican que ejercen situación de control

conjunta y grupo empresarial sobre las sociedades ADMINISTRADORA DE INVERSIONES FAMOSO & CIA SCA, INVERSIONES PROMEGA S.A.S, SERVICIOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PROMEGA SAS, CONTINAUTOS S.A.S, STUTTGART S.A.S, SERENUS ASESORES DE SEGUROS LTDA Y AUTOMAYOR S A. (Subordinadas).

(Fecha de configuración de la situación de control 2021-06-03).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4512
Otras actividades Código CIIU: 4520, 7710

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AUTOMAYOR CARRERA 30
Matrícula No.: 03809863
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2024
Último año renovado: 2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 30 # 8 Sur-17
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: AUTOMAYOR CALLE 13
Matrícula No.: 03809873
Fecha de matrícula: 16 de abril de 2024
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 13 # 38-91
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 95.720.043.955

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de diciembre de 2024 Hora: 15:49:23

Recibo No. AB24795648

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24795648B368B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

19.219.805

NUMERO

SIERRA RODRIGUEZ

APELLIDOS

EDGAR RICARDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-NOV-1953

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

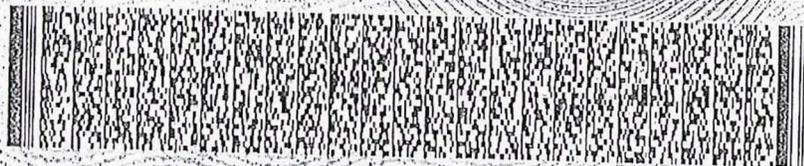
M

SEXO

04-MAR-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-150011-47152318-M-0019219805-20061123 0166806327A-02-215631242
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 18:48:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19219805
Código de Verificación	19219805241226184820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 18:49:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600346045
Código de Verificación	8600346045241226184901

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:57:16 horas del 26/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19219805**, Apellidos y Nombres **SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UMV**, con NIT **900127032-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:51:34 PM horas del 26/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19219805**

Apellidos y Nombres: **SIERRA RODRIGUEZ EDGAR RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260390868



PIB
18:50:24
Hoja 1 de 01

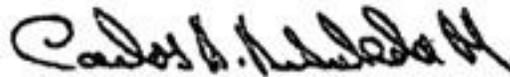
Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19219805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260390844



PIB
18:49:45
Hoja 1 de 01

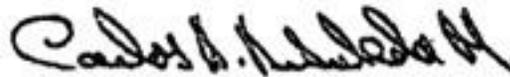
Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AUTOMAYOR S A identificado(a) con NIT número 8600346045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2024 06:53:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 19219805 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. 107215485 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO ACUERDO MARCO.

OBJETO "COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV" " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE"

27 de diciembre de 2024

Evaluación técnica: No cumple.

Posterior a la evaluación técnica realizada al proponente AUTOMAYOR S.A. Se encuentra que el oferente **no cumple** con los requerimientos de la ficha técnica establecida por la UMV en cuanto a los siguientes ítems:

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS UMV	AUTOMAYOR S.A
Transmisión	Mínimo 10 velocidades	9 velocidades
Desplazamiento	Mínimo 8800 cc	7790 cc
Potencia	Potencia mínima 340 HP	275 HP
Torque	Torque mínimo 1250Lb-ft @ 1200 rpm	100 Kg-m @1450 rpm (723,3 lb-ft)
Peso bruto vehicular	Mínimo 28000 kg	26500 Kg

Por tal razón el oferente **no cumple** con los requisitos técnicos mínimos establecidos por la entidad para poder suscribir el acuerdo.

En relación con los aspectos señalados en el Oficio adjunto donde aclara lo solicitado por la evaluador económico y nuevamente señala aspectos que ya la Entidad dio respuesta, se reitera lo manifestado en respuesta publicada el día 26 de diciembre adjuntándola nuevamente.

COMITÉ EVALUADOR TECNICO.**Diego Rojas Quintero Contratista**

Contratista-Gerencia de Maquinaria y Equipos

El Documento 20241150336223 fue firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1144045616, juan.garcia@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 11:25:38
JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ	, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 79948426, julian.lozano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 11:05:19
DIEGO ROJAS QUINTERO	Contratista, GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ID: 1022388075, diego.rojas@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 11:07:54
Revisó:	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 <p>388c573fc333e579f503c4a8045914d108d5852a2a51de60a3f0018a6333aa45 Codigo de Verificación CV: 6e557 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

Anexos: 1 folios

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL EVENTO DE COTIZACIÓN No. 182854 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHICULOS VOLQUETAS

OBJETO: “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV DE LA UAERMV”

Fecha: 26 de diciembre de 2024

Por medio del presente documento se da respuesta a observación recibida el día 26 de diciembre a través de la Tienda Virtual, evento de Cotización No. 182854, por el Proveedor del Acuerdo AUTOMAYOR S.A., así:



Luego de revisar nuevamente el evento y teniendo en cuenta su respuesta a nuestra primera observación, nos permitimos insistir en que la entidad está solicitando requisitos adicionales a los parámetros establecidos en el simulador. En este sentido, les recordamos que, según el Comunicado No. 1 emitido por CCE, es necesario que las entidades compradoras respeten los lineamientos establecidos en la nueva generación del Acuerdo Marco de Vehículos que, establece que no podrán establecerse requisitos o especificaciones adicionales que no estén como variables de escogencia para los distintos lotes o tipologías vehiculares, tal como se detalla en la Guía del Acuerdo Marco, específicamente en su numeral 2.8.

Es importante aclarar que, si existen requisitos diferentes a los de capacidad de carga e intervalo de precio (presupuesto), la tienda virtual no es el medio adecuado para adquirir los vehículos, independientemente de la necesidad de la entidad compradora.

Es de recordar que, solo podrán exigirse los siguientes parámetros válidos:

1. Capacidad de carga (rango)
2. Número de ejes
3. Intervalo de precio (rango)

Requisitos adicionales como potencia de motor, tipo de combustible, cilindrada, peso bruto vehicular, transmisión, no pueden ser solicitados en la cotización, ya que se consideran adicionales. Tal como lo establece Colombia Compra Eficiente y el Acuerdo Marco de Precios de Vehículos, no se permiten exigencias adicionales que no sean las variables mencionadas para los distintos lotes o tipologías vehiculares.

Es por ello que las variables exigidas por ustedes incumplen esta directriz y deben ajustarse a los parámetros de capacidad de carga e intervalo de precio.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que, dentro del rango de capacidad de carga e intervalo de precios clasificados, el único vehículo que cumple con las exigencias adicionales es un vehículo que, en lo obligatorio, tiene un costo aproximadamente 70 millones de pesos más que nuestro vehículo. Aunque nuestro vehículo cumple con lo exigido por Colombia Compra Eficiente, no cumple con la ficha exigida por ustedes, lo cual reiteramos, es una ficha técnica que no puede ser exigida a través de este mecanismo de compra.

Una vez analizada su observación, la entidad no la encuentra procedente y se permite dar de la siguiente manera:



Haciendo una revisión exhaustiva de la guía en su versión 2 “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCENEG-022-1-2019 -CCE-163-III-AMP-2020.” No se encuentra especificado el numeral **2.8** conforme se puede observar en la siguiente imagen



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020.

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-21
VERSIÓN: 02 DEL 04 DE MARZO DE 2024

El Proveedor debe presentar a Colombia Compra Eficiente dentro del plazo establecido para tal fin, los siguientes documentos:

- RUT del Proveedor
- Certificación bancaria de la cuenta a la cual se consignará el pago, con máximo treinta (30) días calendario de expedición.
- Indistintamente que el Proveedor sea una persona jurídica o una figura asociativa, el pago se realizará a la cuenta bancaria relacionada para tal fin.

Para actualizar la información de facturación y pago, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos de notificación o de información de facturación y pago, adjuntando los respectivos soportes. Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de la comunicación, en señal de aceptación de los nuevos datos suministrados por el Proveedor.

2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marco de Precios](#)

3. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Así las cosas, es claro que en la versión anteriormente señalada de la Guía del Acuerdo Marco de Compra de Vehículos¹ no se establece lo afirmado en su observación al indicar “*que no podrán establecerse requisitos o especificaciones adicionales que no estén como variables de escogencia para los distintos lotes o tipologías vehiculares*”

Por el contrario, la entidad al momento de estructurar el proceso de contratación y en estricto cumplimiento a lo establecido en la Guía, resalta los numerales 3 y 4 que señalan:

¹ “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCENEG-022-1-2019 - CCE-163-III-AMP-2020.” <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii>

Av. Calle 26 No. 69 – 76 Torre 1 – Piso 3 Edificio Elemento

Tel. 3779555

www.umv.gov.co

Info: Línea 195

3. PROCESO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El Acuerdo marco de precios de precios determina que la compra de Vehículos debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que ofrezcan las referencias contenidas dentro de una celda.

Una celda es el resultado de la escogencia de un Lote, un Segmento, la característica técnica que aplique al vehículo (rango de potencia, capacidad de pasajeros sentados, o capacidad de carga), y el intervalo de precio que se ajuste al presupuesto de la Entidad Compradora.

Las Entidades Compradoras deberán realizar el análisis desde el primer intervalo (menor rango de precios), hasta el último intervalo (mayor rango de precios), dejando un soporte en los documentos que hacen parte de su etapa de



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020.

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-21

VERSIÓN: 02 DEL 04 DE MARZO DE 2024

planeación del ejercicio realizado, esto en concordancia con los principios de economía y planeación.

Es importante mencionar que el Acuerdo marco de precios de precios de Vehículos III se encuentra enfocado en bienes de características técnicas uniformes de común utilización, es así, como se estableció en el catálogo las características de los vehículos que están a disposición de las Entidades Compradoras, particularmente para el Lote de Vehículos Especiales se encuentran únicamente vehículos tipo: Ambulancias (TAB³ y TAM⁴) y Carro tanques de Combustible.

4. BÚSQUEDA DE LA CELDA QUE CONTIENE EL VEHÍCULO REQUERIDO EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El Catálogo conformado por Colombia Compra Eficiente es la herramienta informativa que permite a las Entidades Compradoras corroborar el estudio técnico y económico realizado como parte de su etapa de planeación y definición de la necesidad, contra los bienes ofrecidos en el catálogo.

Dicho Catálogo contiene el precio de mercado y los descuentos por unidades de cada vehículo, su ficha técnica y las características de los accesorios, adecuaciones básicas y especiales.

Se procede a detallar particularmente el proceso que deberán seguir las Entidades Compradoras:

4.1. Pasos para Identificar Referencias Dentro de la Celda

Paso 1: Para determinar la Celda la Entidad Compradora una vez se encuentre en el minisitio del Acuerdo marco de precios de precios de Vehículos (<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii>) se descarga el archivo denominado **“Catálogo y especificaciones técnicas de las Referencias”**.

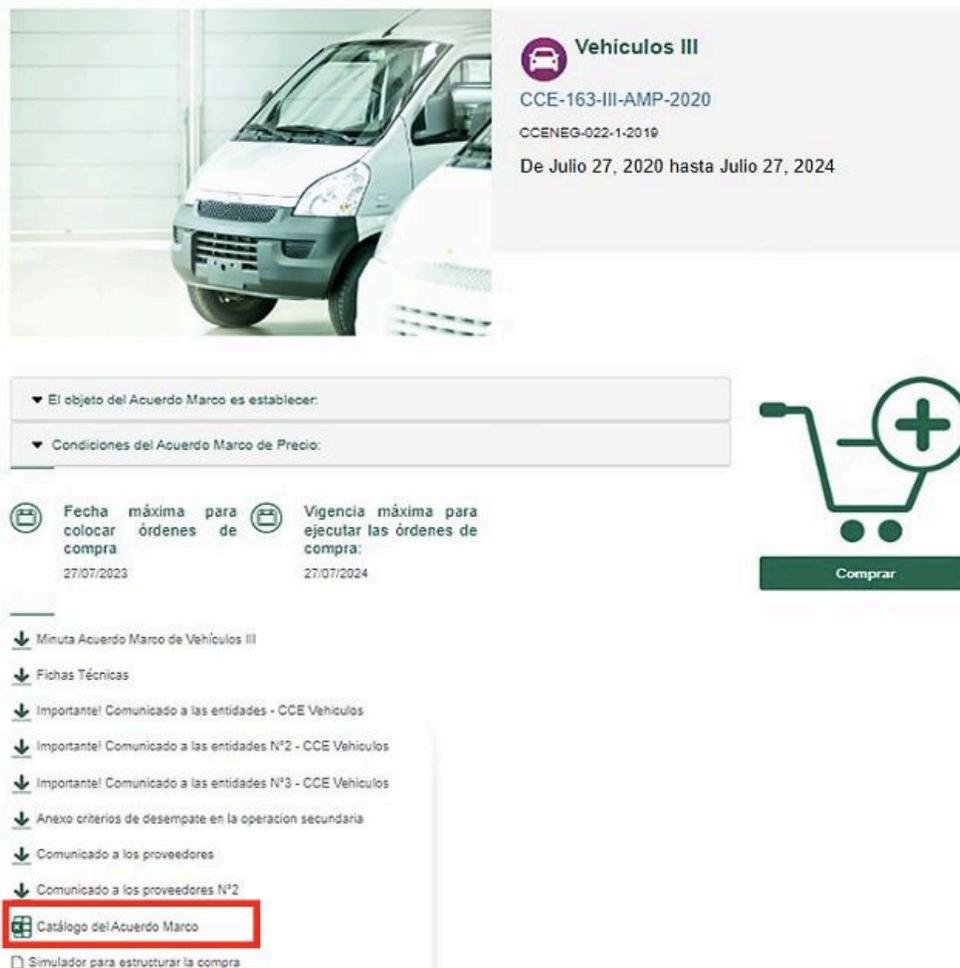
Se observa de forma clara que, se deben tener en cuenta las características técnicas que apliquen al vehículo (rango de potencia, capacidad de carga, capacidad de pasajeros sentados). Adicionalmente en su numeral 4 la Guía señala que el Catálogo conformado por Colombia Compra Eficiente es la herramienta informativa que permite a las Entidades Compradoras corroborar el estudio técnico y económico realizado como parte de su etapa de planeación y definición de la necesidad, contra los bienes ofrecidos en el catálogo. Demostrando así que los requisitos señalados como adicionales, se encuentran en este catálogo del Acuerdo Marco.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020.

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-21

VERSIÓN: 02 DEL 04 DE MARZO DE 2024

Ilustración 1 minisitio



The screenshot shows a product page for 'Vehículos III'. On the left is a photograph of a white van. On the right, the product details are listed: 'Vehículos III', 'CCE-163-III-AMP-2020', 'CCENEG-022-1-2019', and 'De Julio 27, 2020 hasta Julio 27, 2024'. Below the product image, there are two expandable sections: 'El objeto del Acuerdo Marco es establecer:' and 'Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:'. To the right of these sections is a green shopping cart icon with a plus sign and a 'Comprar' button. Below the cart, there are two columns of information: 'Fecha máxima para colocar órdenes de compra' (27/07/2023) and 'Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra' (27/07/2024). At the bottom, there is a list of links with a red box highlighting 'Catálogo del Acuerdo Marco'. Other links include 'Minuta Acuerdo Marco de Vehículos III', 'Fichas Técnicas', and several 'Importante!' notices.

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

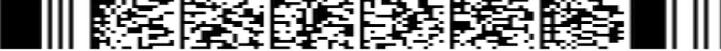


Como se indicó anteriormente, la Entidad al momento de estructurar este proceso tuvo en cuenta todos los documentos del acuerdo marco de precios de forma integral. Concluyendo que la necesidad que se pretende satisfacer está acorde con los parámetros del Acuerdo Marco, razón por la cual, se adelantó este proceso por la tienda virtual.

Así mismo como se señaló, en el catálogo de precios se encuentra las especificaciones adicionales que se ajustan a la necesidad de la entidad.

Se reitera que la ficha técnica exigida por la entidad cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos de nuestra necesidad en los frentes de obra, los cuales están acorde con toda la documentación del Acuerdo Marco.

Para finalizar, es importante recalcar que, en el proceso de identificación, estructuración y justificación de la necesidad por parte de la Entidad, se tuvieron en cuenta todos los requerimientos técnicos anteriormente citados los cuales pueden ser verificados en los documentos que conforman el presente proceso y se encuentran publicados en este evento de cotización.

Documento 20241310335983 firmado electrónicamente por:	
NATALIA AHUMADA DAZA	Gerencia Maquinaria y Equipos GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS natalia.ahumada@umv.gov.co Fecha firma: 26-12-2024 17:56:42
Revisó:	OSCAR ALEJANDRO SILVA ZARATE - Contratista - GERENCIA DE PRODUCCIÓN - oscar.silva@umv.gov.co
	JAIR ALEXANDER TORRES DELGADO - Contratista - GERENCIA DE PRODUCCIÓN - jair.torres@umv.gov.co
	JULIAN DAVID HERRERA SANDOVAL - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - julian.herrera@umv.gov.co
Proyectó:	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 7633903071af02d19c2cbd0f62d01a3e0f45099baf06a5791e30225205655b2f Codigo de Verificación CV: 2f87b Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

OBJETO “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV” " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE

27 de diciembre de 2024

Evento 182854

De acuerdo con la información suministrada para el Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2—al cierre del evento de fecha 26-12-2024 TVEC, se recibieron dos respuestas.

Se procedió a evaluar al proponente AUTOMAYOR S.A, quien cumplió con el menor precio ofertado para el evento, como se muestra a continuación:

 Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros
AUTOMAYOR S.A.	Chevrolet FVZ 700P FORWARD [CORTO] Euro VI MT TD 6X4	26/12/24 16:09 -0500	0,00 COP	100%	9.530.220.429,00 COP	-9.530.220.429,00 COP
NAVITRANS S.A.S.	UMV FOTON	21/12/24 06:15 -0500	0,00 COP	100%	10.673.724.712,00 COP	-10.673.724.712,00 COP

En virtud que el proponente AUTOMAYOR SAS fue rechazado por la parte técnica, se sigue con la evaluación económica del proveedor **NAVITRANS S.A.S**, quien cumple con el segundo menor precio ofertado por un valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$10.673.724.712)** por las Dieciséis (16) volquetas que requiere la UAERMV, a precio unitario de **\$667.107.794**; valor que incluye los gravámenes por descuento a estampillas del 3.6%: (Universidad Distrital 1.1%, Pro adulto Mayor 2% y Pro cultura 0.5%) IVA en los ítems 1 y 12 y el valor de la distribución.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

		COTIZACIÓN																							
Acuerdo Marco Vehículos																									
Matriculado en la ciudad de Bogotá, para Servicio Oficial. Todos los impuestos incluidos			\$	-																					
Impuesto de Rodamiento			\$0.00	Impuesto de Rodamiento																					
o del impuesto de rodamiento y la Entidad requiere que el Proveedor incluya el valor en su cotización, indicar el valor exacto.			\$	-																					
Lugar de Entrega			Lugar de Entrega																						
Ciudad de Entrega	otra	Unidades	Valor Ciudad de Entrega																						
Bogotá, D.C.		16	-																						
Incluye SOAT			SOAT																						
Si/No	Vigencia	Valor del SOAT																							
SI	12 meses	\$		-																					
Gravámenes adicionales (estampillas)																									
Impillas a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales.																									
¿de las estampillas?																									
Sobre el valor sin impuestos																									
¿se ser antes de IVA?																									
SI																									
No																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>% Gravamen</th> <th>\$ Gravamen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Estampillas: Universidad Distrital 1,1% - Proadulto mayo 2% - Procultura 0,5%</td> <td>3,60%</td> <td>\$ 324.361.227,00</td> </tr> <tr> <td>Total Gravámenes adicionales</td> <td>3,60%</td> <td>\$ 324.361.227,00</td> </tr> </tbody> </table>						Descripción	% Gravamen	\$ Gravamen	Estampillas: Universidad Distrital 1,1% - Proadulto mayo 2% - Procultura 0,5%	3,60%	\$ 324.361.227,00	Total Gravámenes adicionales	3,60%	\$ 324.361.227,00											
Descripción	% Gravamen	\$ Gravamen																							
Estampillas: Universidad Distrital 1,1% - Proadulto mayo 2% - Procultura 0,5%	3,60%	\$ 324.361.227,00																							
Total Gravámenes adicionales	3,60%	\$ 324.361.227,00																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuadro Resumen</th> </tr> <tr> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Total Vehículos:</td> <td style="text-align: right;">\$10.659.916.000,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Accesorios y Adecuaciones:</td> <td style="text-align: right;">\$40.791.952,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Mantenimiento Preventivo:</td> <td style="text-align: right;">\$251.755.533,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Matricula:</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Impuesto de Rodamiento:</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Lugar Entrega:</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Total Soat:</td> <td style="text-align: right;">\$0,00</td> </tr> <tr> <td>Valor Gravámenes Adicionales:</td> <td style="text-align: right;">\$324.361.227,00</td> </tr> </tbody> </table>						Cuadro Resumen		Descripción	Valor	Valor Total Vehículos:	\$10.659.916.000,00	Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$40.791.952,00	Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$251.755.533,00	Valor Total Matricula:	\$0,00	Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00	Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00	Valor Total Soat:	\$0,00	Valor Gravámenes Adicionales:	\$324.361.227,00
Cuadro Resumen																									
Descripción	Valor																								
Valor Total Vehículos:	\$10.659.916.000,00																								
Valor Total Accesorios y Adecuaciones:	\$40.791.952,00																								
Valor Total Mantenimiento Preventivo:	\$251.755.533,00																								
Valor Total Matricula:	\$0,00																								
Valor Total Impuesto de Rodamiento:	\$0,00																								
Valor Total Lugar Entrega:	\$0,00																								
Valor Total Soat:	\$0,00																								
Valor Gravámenes Adicionales:	\$324.361.227,00																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Descripción del Vehículo</th> </tr> <tr> <th colspan="2">de Vehículos - Volqueta-FOTON VOLQUETA 6X4 FOTON BJ3259 AUMAN 14M3 - FRENOS 100% AIRE</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>\$ 10.673.724.712,00</th> </tr> </thead> </table>						Descripción del Vehículo		de Vehículos - Volqueta-FOTON VOLQUETA 6X4 FOTON BJ3259 AUMAN 14M3 - FRENOS 100% AIRE		Total	\$ 10.673.724.712,00														
Descripción del Vehículo																									
de Vehículos - Volqueta-FOTON VOLQUETA 6X4 FOTON BJ3259 AUMAN 14M3 - FRENOS 100% AIRE																									
Total	\$ 10.673.724.712,00																								

Lo anterior, se revisó contra el CATALOGO DE PRECIOS V.iii – 119- 221124-xls. De acuerdo con la referencia que el proveedor indico con se muestra a continuación:

G412	VOLQUETA 6X4 FOTON BJ3259 AUMAN 14M3 - FRENOS 100% AIRE							
	A	B	I	J	K	L	M	N
1	Fecha de Actualiz							
2								
3								
4								
5	No.	Proveedor	Código Fasecold Homólogo	Código CCE	Rango de potencia (HP/kW)	Potencia (HP/kW)	Puertas	Precio-2024
412	548	Comercial de Equipos y Maquinaria S.A.S. - Navitrans	18926010	CCEVeh759	N.A.	372	N.A.	\$634.900.000,00
931								

Así mismo, se verifico el cumplimiento de los accesorios y mantenimiento preventivos. Lo cual se concluyó en esta primera parte, que el proveedor **NAVITRANS S.A.S** cumplió.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

Luego, el análisis que se hace es contra el estudio de mercado efectuado en la etapa planeación por la entidad donde el resultado es:

OBJETO: "COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV" " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE DE LA ENTIDAD"									
EM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO MÁXIMO	VALOR TOTAL	PROPONENTE			
						NAVITRANS S.A.S			
						VALOR UNITARIO	CUMPLE O NO	VALOR TOTAL	VARIACIÓN
1	VOLQUETA DOBLE TROQUE	UNIDAD	16	\$ 843.750.000	\$ 13.500.000.000,00	\$ 667.107.794,00	CUMPLE	\$ 10.673.724.712,00	20,935%
TOTAL					\$ 13.500.000.000,00	\$		10.673.724.712,00	20,935%
DESCUENTO OTORGADO								20,935%	
¿SE ACEPTA O NO LA PROPUESTA DEL OFERENTE?									

De acuerdo con lo anterior, la Entidad solicita al proveedor **NAVITRANS S.A.S**, aclaraciones y justificaciones toda vez que se revisó la propuesta con el menor precio ofertado, la cual presenta un descuento del 20.9 frente al POE (Presupuesto Oficial Estimado de la Entidad).

Así mismo y de acuerdo al numeral V de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN se debe explicar por escrito y en detalle su oferta para de esta manera permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. En virtud de lo anterior se debe incluir en la aclaración de su oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta Costo del bien, servicio, obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales e imprevistos + utilidad

COMITÉ EVALUADOR

JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ
EVALUADOR ECONÓMICO

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS III
-CCE-163-III-AMP-2020 Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2

PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE
NOMBRE: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. NAVITRANS S.A.S. NIT. 890.903.024-1 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE: Nancy Buitrago Molina C.C.: 52.412.873	PERSONA JURÍDICA: <input checked="" type="checkbox"/> PERSONA NATURAL: PROPONENTE PLURAL: CONSORCIO: UNIÓN TEMPORAL: PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Duración de la sociedad Indefinida Objeto social acorde
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	CUMPLE
VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM	CUMPLE
CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE
ESTADO DE LA PROPUESTA	HABILITADO
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS	• N/A

JUAN CAMILO GARCÍA GARCÍA
Profesional Universitario – Gerencia de Contratación

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
Sigla: NAVITRANS S.A.S.
Nit: 890903024-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-004966-12
Fecha de matrícula: 01 de Abril de 1972
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 11 SUR 50-50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: juridica@navitrans.com.co
mmunozg@navitrans.com.co
Teléfono comercial 1: 3606161
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 11 SUR 50 50
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: juridica@navitrans.com.co
mmunozg@navitrans.com.co

facturaelectronica@navitrans.com.co
Teléfono para notificación 1: 3606161
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por escritura pública No. 7534, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en diciembre 9 de 1958, inscrito su extracto en esta Cámara de Comercio en diciembre 11 de 1958, en el libro 20., folio 771, bajo el No.194, fue constituida una sociedad comercial anónima, bajo la denominación de ALMACENES MORAL S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No. 3932 de noviembre 14 de 1962, de la Notaría 7a de Medellín, registrada su extracto el 27 de noviembre de 1962, en el libro IV, folio 196, bajo el No. 1076, por medio de la cual se TRANSFORMA la sociedad de Anónima al tipo de las de responsabilidad Limitada, bajo la denominación de:

ALMACENES MORAL, MORAS & CIA. LIMITADA

Escritura No. 4482 de diciembre 20 de 1962, de la Notaría 7a. de Medellín, registrado su extracto el 16 de enero de 1963, en el libro I, folio 54, bajo el No. 12, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Comandita por Acciones, bajo la razón social de:

ALMACENES MORAL, MORAS & CIA.

Escritura No. 6847 de noviembre 25 de 1964, de la Notaría 4a de Medellín, registrado su extracto el 2 de diciembre de 1964, en el libro I, folio 361, bajo el No. 115, mediante la cual se TRANSFORMA la sociedad de Comandita por Acciones a Colectiva bajo el nombre de:

ALMACENES MORAL, MORAS & CIA.

Escritura No. 2919 de agosto 31 de 1967, de la Notaría 2a. de Medellín, registrado su extracto el 13 de septiembre de 1967, en el libro I, folio 202, bajo el No. 117, mediante la cual cambia su nombre por la de:

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ALMACENES C. MORA & CIA.

Escritura No. 4877 de 29 de diciembre de 1969, de la Notaría 2a de Medellín, registrado su extracto el 23 de enero de 1970, en el libro I, folio 156, bajo el No. 23, por medio de la cual la sociedad entre otras reformas se TRANSFORMA de Colectiva a Comandita Simple, bajo la razón social de:

COMERCIAL INTERNACIONAL, DE EQUIPOS Y MAQUINARIA & COMANDITARIOS o
COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA & COM.

Escritura No. 4043 de octubre 5 de 1977, de la Notaría 6a. de Medellín, registrada el 19 de octubre de 1977, en el libro IX., folio 333, bajo el No. 5249, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Comandita Simple a Limitada, bajo la denominación de:

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA & CIA. LIMITADA

Escritura No. 6908 de Octubre 25 de 1993, de la Notaría 15a., de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 1993, en el libro IX, folio 1697, bajo el No. 11869, mediante la cual la sociedad se TRANSFORMA de Limitada a Anónima, bajo la denominación de:

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.

Escrtura No. 707 de septiembre 06 de 1996, de la Notaría 27a., de Medellín, registrada en esta Cámara el 09 de octubre de 1996, en el libro IX, folio 1260, bajo el No. 8815, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

"COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.
pudiendo usar como sigla "NAVITRANS INTERNATIONAL S.A.

Escritura No. 1307 del 29 de diciembre de 1999, de la Notaría 27a., de Medellín, registrada en esta Entidad el 25 de enero del año 2000, en el libro IX, folio 88, bajo el No. 610, mediante la cual se aprobó el ACUERDO DE FUSION entre las sociedades COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A NAVITRANS INTERNATIONAL S.A (21-4966-4) ABSORBENTE y NAVITRANS INTERNATIONAL S.A.(domiciliada en Bogotá) NAVITRANS INTERNATIONAL S.A (domiciliada en Cali), NAVITECNICA S.A (domiciliada en Bogotá) y NAVIPINTURAS LTDA (21-207699-3) domiciliada en

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, como ABSORBIDAS.

Escritura No. 1307 del 29 de diciembre de 1999, de la Notaría 27a., de Medellín, registrada en esta Entidad el 25 de enero del año 2000, en el libro IX, folio 88, bajo el No. 615, mediante la cual entre otras reformas se solemnizó la Escisión de la sociedad COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A. - NAVITRANS S.A, como escindida, la cual se fracciona, constituyendo dos nuevas sociedades, como beneficiarias, las cuales girarán bajo las denominaciones de:

INMOBILIARIA E INVERSIONES ASA S.A (21-262966-4)
INMOBILIARIA E INVERSIONES DUYDU S.A (21-262967-4)

y en adelante su nombre social será COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A. pudiendo usar como sigla: - NAVITRANS S.A.

Escritura No. 3403 del 28 de diciembre de 2006, de la Notaría 7a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 29 de diciembre de 2006, en el libro IX, bajo el No. 14042, mediante la cual se solemnizó la ESCISION entre la sociedad COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A (ESCINDIDA) y la sociedad LA ZONA NAVITRANS S.A (DOMICILIADA EN BOGOTA)(BENEFICIARIA)

Escritura No. 9199, de diciembre 11 de 2007, de la Notaría 12a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Entidad, el 13 de diciembre de 2007, en el libro IX, bajo el No. 15038, mediante la cual se solemnizó ESCISION entre las sociedades COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A. (21-4966-4) sociedad escindida y NAVI AGRALE S.A. (con domicilio principal en Itaguí) sociedad beneficiaria.

Escritura No. 4.447, del 22 de diciembre de 2010, de la Notaría 20 de Medellín, registrada en esta Cámara el 28 de diciembre de 2010, en el libro IX, bajo el Nro. 21386, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSION POR ABSORCION entre las sociedades COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A. NAVITRANS S.A. (21-4966-4) ABSORBENTE y UNIÓN TEXTIL-EUROTRANS S.A. y NAVI-AGRALE S.A. (domiciliadas en Itaguí) como ABSORBIDAS.

Extracto de Acta No. 595 de junio 24 de 2011 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2011, en el libro IX, bajo el No. 14159, por medio de la cual se transforma de sociedad anónima, a sociedad por acciones simplificada,

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo la denominación de:

COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.
cuya sigla es: NAVITRANS S.A.S.

Escritura Pública No.3547 del 17 de diciembre de 2012, de la Notaría 7a., de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2012, en el libro IX, bajo el No.23015, mediante la cual se solemniza el proyecto de escisión en virtud del cual la sociedad COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. (ESCINDIDA) (21-4966-12) sin disolverse, transfiere parte de su patrimonio a la sociedad denominada NAVISABANA S.A.S (BENEFICIARIA) (21-451673-12)).

Escritura Pública No. 1757 del 18 de Julio de 2013, de la Notaría 7ª. De Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2013, en el libro XIII, bajo el Nro.433, mediante la cual se perfecciona el proyecto de escisión mediante el cual la sociedad comercial internacional de equipos y maquinaria s.a.s. (ESCINDIDA)(21-4966-12) transfiere parte de su patrimonio a las sociedades navisabana s.a. (BENEFICIARIA)(21-451673-4) y cargaplus s.a.s.(BENEFICIARIA)(21-475237-12)

Extracto de Acta número 38 del 18 de marzo de 2020 de la Asamblea General de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 13 de julio de 2020 bajo el número 14023 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual se aprueba el proyecto de fusión por absorción entre las Sociedades COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S., con Sigla: NAVITRANS S.A.S. (21-4966-12) (Absorbente) y AMALUNA S.A.S. EN LIQUIDACION (21-565986-12) (Absorbida), sociedad que se extinguirá sin liquidarse y trasladará todo su patrimonio en bloque a LA SOCIEDAD ABSORBENTE.

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad tendrá como objeto social especial el que se indica a

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

continuación, el cual podrá desarrollar a través de todo tipo de actos jurídicos lícitos:

Producción, Comercialización, distribución, representación, importación, exportación, venta y reparación de toda clase de vehículos, maquinaria agrícola e industrial y sus accesorios, partes, herramientas, lubricantes y en general los artículos relacionados con el transporte y maquinaria agrícola e industrial. El ensamble de vehículos; El alquiler de vehículos y maquinaria agrícola e industrial; La inversión en actividades industriales; La inversión, construcción, compra, venta y explotación de bienes inmuebles; Prestación de todo tipo de servicios técnicos, especializados y de asistencia técnica; Explotación de derechos intangibles.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIÓN: Los accionistas no podrán dar sus acciones en garantía a menos que la Asamblea General de Accionistas con la mayoría del setenta por ciento (70%) de las acciones en circulación otorgue su autorización para cada caso.

Los demás tipos de acciones que cree la Asamblea General de Accionistas mediante emisión de acciones, conferirán los derechos y obligaciones establecidas expresa y claramente por dicho órgano a través de un reglamento que deberá constar por escrito en un acta debidamente asentada en el libro de Actas. Dicho reglamento se entenderá incorporado al presente artículo. El anterior reglamento deberá aprobarse con anterioridad a la reglamentación de la colocación de las acciones respectivas.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$50.000.000.000,00
No. de acciones	:	50.000.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$3.502.000.000,00
No. de acciones	:	3.502.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	CAPITAL PAGADO
Valor	: \$3.502.000.000,00
No. de acciones	: 3.502.000,00
Valor Nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es ejecutor de los negocios y actividades sociales.

Habrá un PRESIDENTE quien será el representante legal principal. El presidente podrá tener uno o mas suplentes, quienes se denominarán GERENTES y tendrán las mismas facultades del Presidente, salvo en cuanto a las limitaciones de la cuantía y actuarán en las faltas absolutas, temporales o accidentales, cuestión que no será necesario acreditar ante terceros. bastando el solo ejercicio de éste como representante legal. En caso de falta absoluta del PRESIDENTE, la junta directiva y/o el revisor fiscal deberán convocar inmediatamente a la Asamblea General de Accionistas con el fin de que la misma nombre un nuevo presidente. La Asamblea General de Accionistas podrá nombrar a una persona jurídica que cumpla con las funciones propias del representante legal. Dicha persona jurídica estará obligada a nombrar personas naturales para que ejerzan el cargo de Presidente y Gerentes según sea el caso (...)?

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del representante legal de la compañía, además de las establecidas en otros artículos de los presentes estatutos, las siguientes:

Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.

Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite el/los titular/es de por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.

Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.

Presentar a la Asamblea General los estados financieros de cada año

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas o de la Junta Directiva en caso de que exista.

Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas.

Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo los estatutos.

LIMITACIÓN DE LAS FUNCIONES: El PRESIDENTE requerirá autorización de la Junta Directiva, y a falta de este órgano de la Asamblea General de Accionistas, para realizar cualquier acto cuya cuantía supere el diez por ciento (10%) del patrimonio neto de la compañía a Diciembre 31 del año anterior.

LOS GERENTES requerirán autorización de la Junta Directiva, y a falta de este órgano de la Asamblea General de Accionistas para realizar cualquier acto y/o celebrar cualquier contrato cuya cuantía supere diez mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (10.000 S.M.L.M.V.)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No. 35 del 25 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2019, con el No. 28037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE (Y REPRESENTANTE LEGAL)	MANUELA DUQUE MEZA	C.C. 43.273.825

Por Acta No. 34 del 8 de julio de 2019, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019, con el No. 20682 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE MARTIN DUQUE MEZA C.C. 1.128.457.792

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE SIMON DUQUE MEZA C.C. 1.128.449.849

Por Acta No. 154 del 3 de marzo de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021, con el No. 7148 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE NANCY BUITRAGO MOLINA C.C. 52.412.873

Por Extracto de Acta No. 193 del 4 de enero de 2023, de la Junta Directiva, inscrito parcialmente en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023, con el No. 3634 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE LUIS JAVIER ARANGO HOYOS C.C. 71.772.356

Por Acta No. 231 del 5 de septiembre de 2024, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024, con el No. 36929 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE Y GERENTE JUAN POSADA MARTINEZ C.C. 1.126.001.828

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARTIN DUQUE MEZA	C.C. 1.128.457.792
RICARDO DE JESUS DUQUE PELAEZ	C.C. 70.083.150
MANUELA DUQUE MEZA	C.C. 43.273.825

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ADRIANA DE FATIMA MEZA BERROCAL	C.C. 32.336.974
ANDRES DE JESUS DUQUE PELAEZ	C.C. 70.551.784
ANDREA DUQUE MESA	C.C. 32.207.912

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Extracto de Acta No. 35 del 25 de septiembre de 2019, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2019, con el No. 28973 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE

MARTIN DUQUE MEZA

IDENTIFICACION

C.C. 1.128.457.792

Por Extracto de Acta No. 595 del 24 de junio de 2011, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2011 con el No. 14160 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

RICARDO DE JESUS DUQUE PELAEZ

MANUELA DUQUE MEZA

IDENTIFICACION

C.C. 70.083.150

C.C. 43.273.825

SUPLENTES

NOMBRE

ADRIANA DE FATIMA MEZA BERROCAL

ANDRES DE JESUS DUQUE PELAEZ

ANDREA DUQUE MESA

IDENTIFICACION

C.C. 32.336.974

C.C. 70.551.784

C.C. 32.207.912

Por Extracto de Acta No. 43 del 12 de abril de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021, con el No. 11694 del Libro IX, se removió del cargo a ANDREA DUQUE MESA y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No. 55 del 22 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, aclarada por Acta del 31 de mayo de 2024, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024, con el No. 25238 del Libro IX, se designó a:

CARGO

FIRMA REVISORA FISCAL

NOMBRE

PWC CONTADORES Y AUDITORES
SAS - PWC C&A S.A.S

IDENTIFICACION

NIT. 900.943.048-4

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Mientras no se revoque expresamente este poder mediante escritura pública, su contenido tendrá plena vigencia.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 67 Fecha: 2023/01/24 DE LA NOTARÍA 7 DE MEDELLÍN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: SANDRA MILENA VALENCIA LONDOÑO

Identificación: 39444280

Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2023/05/30 Libro: 5 Nro.: 99

Facultades del Apoderado:

Se OTORGA PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE, quien para los efectos del presente instrumento se denominará EL MANDATARIO, para que

(i) Represente a la sociedad en los procesos de contratación Estatal en los que participe la sociedad, comprendiendo la preparación y presentación de la oferta, así como la formalización y liquidación del contrato, para lo cual, y sin limitarse a ellas, contará con las siguientes facultades:

1) Aportar carta de presentación y anexos de la propuesta requeridos por el pliego de condiciones, así como la oferta económica de la propuesta.

2) Suscribir la póliza de Garantía y/o de seriedad de la oferta, póliza de cumplimiento y calidad y demás requeridas en cada uno de los procesos contractuales.

3) Suscribir el Contrato que se llegare a adjudicar en virtud del proceso de contratación adelantado por la entidad estatal, siempre que no exceda la cuantía de tres mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (3000 SMLMV).

4) Suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.

5) Solicitar, suscribir y modificar las pólizas conforme a la fecha de inicio o entrega de los bienes contratados.

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6) Solicitar la prórroga y/o suspensión del contrato ante la entidad estatal.

7) Aceptar los documentos de prórroga y/o suspensión que adelante la entidad estatal.

8) Suscribir las actas de reanudación del contrato.

9) Actuar como representante legal para la contratación estatal, por lo tanto, podrá recibir notificaciones, asistir a diligencias, asistir a audiencias y realizar las demás actuaciones para llevar a cabo su encargo.

10) Presentar las ofertas en calidad de representante legal para procesos contractuales con el Estado (entidades públicas, establecimientos públicos, sociedades de economía mixta, Empresas de Servicios Públicos y demás entidades descentralizadas por servicios).

11) Elevar peticiones, comunicaciones, solicitudes recursos dirigidos a autoridades estatales y demás órganos del sector público.

SEGUNDO: En el ejercicio de este mandato, EL MANDATARIO, además de las anteriores, podrá ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias para el ejercicio y cumplimiento cabal del presente poder.

TERCERO: La gestión de EL MANDATARIO se entiende remunerada por su vinculación laboral a la sociedad o sus compañías vinculadas. EL MANDATARIO deberá ceñirse a los procedimientos señalados por la sociedad.

CUARTO: El presente poder tendrá vigencia mientras no se revoque expresamente mediante una escritura pública su contenido, gozando de plena vigencia y validez.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 805 Fecha: 2023/04/25

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Notaría: 7a. de Medellín

Nombre Apoderado: MONICA MARIA TORO JARAMILLO

Identificación: 43729963

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2023/05/31 Libro: 5 Nro.: 101

Facultades del Apoderado:

Para que (i) represente a NAVITRANS S.A.S. judicial, extrajudicial y administrativamente ante las autoridades públicas y privadas, para lo cual, y sin limitarse a ellas, contará con las siguientes facultades:

1) Representar a la sociedad en procesos judiciales inherentes a cualquier rama del derecho y por ende, ante cualquier jurisdicción, ya sea como demandante, derriandada o coadyuvante y ejercer todas las facultades que esa representación confiere, tales como notificarse, demandar, conciliar, solicitar pruebas y practicarlas, presentar y objetar pruebas, transigir, sustituir sus facultades recibir, renunciar, etc.

2) Representar a la sociedad en cualquier actuación de índole administrativa en las que sea requerido o llamado o en las que de oficio deba iniciar, en especial las que se surtan o se vayan a surtir ante Secretarías o dependencias de Tránsito y Transport de Medio Ambiente de Salud del Trabajo y autoridades administrativas del orden nacional, departamental o municipal, cualquiera de sus dependencias, direcciones, o entidades u organismos adscritos o vinculados, en especial ante la DIAN, Corporaciones Autónoma Regionales, Curadurías, Cámaras de Comercio, etc;. En tal virtud podrán notificarse de cualquier acto administrativo, presentar recursos, contestar solicitar revocatoria directa, presentar licencias de conciliación con facultades para conciliar, asistir a cualquier tipo de diligencia o visita, objetar informes o pruebas, consultar expedientes y solicitar copias de los mismos, etc.

2) Avalar y firmar formatos de conocimiento de clientes y tercero SAGRLAFT.

3) Representar a la sociedad en general en todos los actos o diligencias necesarias que busquen la defensa de los intereses de la sociedad.

4) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para la adecuada representación de la sociedad en asuntos de cualquiera índole, otorgarles las facultades requeridas para la gestión, así como revocar los respectivos poderes.

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5) Asistir como representante legal a interrogatorios de parte en asuntos de cualquiera índole en los que sea requerida la sociedad, con facultades para confesar, admitir hechos y conciliar.

6) Asistir en procesos de cualquier naturaleza, como apoderado general y delegado del: representante legal de la sociedad, a las audiencias de conciliación así como a cualquiera otra que la sociedad sea citada.

7) En desarrollo del presente poder el apoderado podrá recibir, desistir, transigir, conciliar, admitir hechos, confesar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, y disponer del derecho en general.

SEGUNDO: En el ejercicio de este mandato, EL MANDATARIO, además de las anteriores, podrá ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias para el ejercicio y cumplimiento cabal del presente poder.

TERCERO: La gestión de EL MANDATARIO se entiende remunerada por vinculación laboral a NAVITRANS S.A.S. o sus compañías vinculadas. EL MANDATARIO deberá ceñirse a los procedimientos señalados por NAVITRANS S.A.S.

CUARTO: El presente poder tendrá vigencia mientras no se revoque expresamente mediante una escritura pública su contenido, gozando de plena vigencia validez.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 804 Fecha: 2023/04/25 DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: CAROLINA BRAND ORREGO
Identificación: 1035427097
Clase de Poder: GENERAL
Inscripción: 2023/05/31 Libro: 5 Nro.: 102

Facultades del Apoderado:

Para que (i) represente a la sociedad en cualquier trámite, gestión o actuación en la que se requiera suministrar información de tipo tributario financiero societario y todo lo relacionado con protección de la información confidencial de la sociedad, comprendiendo el diligenciamiento, suscripción y presentación de los formatos o

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos requeridos por cualquier entidad pública sin importar el orden, entidad privada, entidades financieras o de servicios financieros y en general cualquier persona natural o jurídica que requiera información de la relacionada anteriormente, para lo cual, y sin limitarse a ellas, contará con las siguientes facultades:

- 1) Diligenciar y suscribir formatos de creación como cliente o proveedor.
- 2) Avalar y firmar formatos de conocimiento de clientes y de terceros relacionados o cualquier otro relacionado con el con el SAGRILAFT.
- 3) Suscribir certificados de composición accionaria.
- 4) Diligenciar y firmar formulario de beneficiarios finales.
- 5) Realizar la actualización de datos e información financiera de la sociedad.
- 6) Suscribir y autorizar el tratamiento de datos personales y otros relacionados con Habeas Data.
- 7) Revisar, aprobar y suscribir acuerdos de seguridad y/o de confidencialidad.
- 8) Diligenciar suscribir hoja de vida empresarial u otro formato semejante sin importar su denominación.
- 9) Expedir diligenciar y suscribir documentos de declaración de conflicto de intereses.
- 10) Emitir, formular diligenciar y firmar documentos de interés para contratar en entidades públicas
- 11) Elevar peticiones comunicaciones solicitudes y recursos dirigidos a autoridades estatales y demás órganos del sector público, así como particulares cuando se trate de las materias arriba citadas o de temas administrativos.

En el ejercicio de este mandato, EL MANDATARIO, además de las anteriores, podrá ejecutar las demás actuaciones que sean necesarias para el ejercicio y cumplimiento cabal del presente poder.

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La gestión de EL MANDATARIO se entiende remunerada por su vinculación laboral a la sociedad o sus compañías vinculadas. EL MANDATARIO deberá ceñirse a los procedimientos señalados por la sociedad.

El presente poder tendrá vigencia mientras no se revoque expresamente mediante una escritura pública su contenido, gozando de plena vigencia y validez.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P No.7611 del 26/11/1959 Not 4 Med	
E.P No.3932 del 14/11/1962 Not 7 Med	1076 del 27/11/1962 del L.IV
E.P No.4482 del 20/12/1962 Not 7 Med	12 del 16/01/1963 del L.I
E.P No.888 del 27/03/1963 Not 7 Med	
E.P No.6847 del 25/11/1964 Not 4 Med	115 del 02/12/1964 del L.I
E.P No.2919 del 31/08/1967 Not 2 Med	117 del 13/09/1967 del L.I
E.P No.4877 del 29/12/1969 Not 2 Med	23 del 23/01/1970 del L.I
E.P No.4043 del 05/10/1977 Not 6 Med	5249 del 19/10/1977 del L.IX
E.P No.4543 del 21/11/1977 Not 6 Med	
E.P No.6734 del 29/12/1978 Not 6 Med	
E.P No.2458 del 23/06/1982 Not 6 Med	
E.P No.3478 del 02/09/1982 Not 6 Med	
E.P No.5134 del 28/12/1982 Not 6 Med	
E.P No.3824 del 08/09/1983 Not 6 Med	
E.P No.6217 del 11/12/1985 Not 6 Med	
E.P No.6304 del 16/12/1985 Not 6 Med	
E.P No.6500 del 26/12/1986 Not 6 Med	
E.P No.6081 del 14/12/1987 Not 6 Med	
E.P No.8889 del 29/12/1988 Not 15 Med	
E.P No.6736 del 28/10/1992 Not 15 Med	
E.P No.6908 del 25/10/1993 Not 15 Med	11869 del 29/10/1993 del L.IX
E.P No.8052 del 09/11/1995 Not 15 Med	
E.P No.707 del 06/09/1996 Not 27 Med	8815 del 09/10/1996 del L.IX
E.P No.1307 del 29/12/1999 Not 27 Med	610 del 25/01/2000 del L.IX
E.P No.1307 del 29/12/1999 Not 27 Med	615 del 25/01/2000 del L.IX
E.P No.3403 del 28/12/2006 Not 7 Med	14042 del 29/12/2006 del L.IX
E.P No.9199 del 11/12/2007 Not 12 Med	15038 del 13/12/2007 del L.IX

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P No.1741 del 01/06/2010 Not 20 Med	
E.P No.4447 del 22/12/2010 Not 20 Med	21386 del 28/12/2010 del L.IX
E.Acta No.595 del 24/06/2011 Asamblea	14159 del 04/08/2011 del L.IX
E.P No.3547 del 17/12/2012 Not 7 Med	23015 del 20/12/2012 del L.IX
E.P No.1757 del 18/07/2013 Not 7 Med	433 del 30/07/2013 del L.IX
Acta No.25 del 03/04/2017 Asamblea	11097 del 26/04/2017 del L.IX
E.Acta No.33 del 14/05/2019 Asamblea	15610 del 22/05/2019 del L.IX
E.Acta No.35 del 25/09/2019 Asamblea	31179 del 30/10/2019 del L.IX
Acta No.38 del 18/03/2020 de Asamblea	14023 del 13/07/2020 del L.IX
E.Acta No.50 del 10/01/2023 Asamblea	11297 del 31/03/2023 del L.IX

CONTRATOS

CONTRATOS DE AGENCIA COMERCIAL:

- Que según Documento Privado de septiembre 29 de 1981, registrado en esta Entidad el 22 de octubre de 1981, en el libro 120., folio 8, bajo el No. 64, se celebró un Contrato de Agencia Comercial entre la sociedad COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA & CIA. LIMITADA (EMPRESARIO) y la Firma INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY (EMPRESARIO), para la venta de vehículos marca internacional y sus repuestos en Colombia como distribuidor.

- Que según Documento Privado de mayo 27 de 1982, registrado en esta Entidad el 9 de septiembre de 1983, en el libro 120., folio 6, bajo el No. 68, se celebró un Contrato de Agencia Comercial entre la sociedad COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA & CIA. LIMITADA (EMPRESARIO) y la Firma LAND ROVER SANTANA S.A. (AGENTE), para la importación y distribución de vehículos y repuestos en forma exclusiva en los Dptos. de Antioquia, Córdoba, Sucre y Chocó.

- Que según Documento Privado de septiembre 10 de 1987, registrado en esta Entidad el 6 de octubre de 1987, en el libro 120., folio, bajo el No. 94, se celebró un Contrato de Agencia Comercial entre la sociedad COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA & CIA. LIMITADA (EMPRESARIO) y la Firma NAVISTAR INTERNATIONAL EXPORT CORPORATION (AGENTE), para la distribución de vehículos, disposición, accesorios y partes para los mismos ofrecidos para la venta, con las disposiciones de este acuerdo y podrá incluir tanto artículos fabricados o suministrados por la compañía en los Dptos. de Antioquia.

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL VOLANTIS INVERSIONES S.A.S.

MATRIZ: 478886-12 VOLANTIS INVERSIONES S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: CÓDIGO CIIU: 7010 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

DOCUMENTO: 8 DE JULIO DE 2020, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 12 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15607 04/05/2021

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 16 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16544 13/05/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

451673 04 NAVISABANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: CÓDIGO CIIU: 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

DOCUMENTO: 8 DE JULIO DE 2020, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 12 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15607 04/05/2021

004966 12 COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.

SIGLA: NAVITRANS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: CÓDIGO CIIU: 4511. COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS

DOCUMENTO: JULIO 8 DE 2020, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 16 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16544 13/05/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4511

Actividad secundaria código CIIU: 4530

Otras actividades código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	NAVITRANS
Matrícula No.:	21-243217-02
Fecha de Matrícula:	27 de Abril de 1993
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 11 SUR 50 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	NAVITRANS
Matrícula No.:	21-520022-02
Fecha de Matrícula:	11 de Noviembre de 2011
Ultimo año renovado:	2024

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AkalfcamaimkbqCS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CARRERA 59 44 A 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$911,424,417,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Recibo No.: 0027448369

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Akalfcamaimkbqcs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52412873

NUMERO

BUITRAGO MOLINA

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

Nancy Buitrago

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1976

SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA

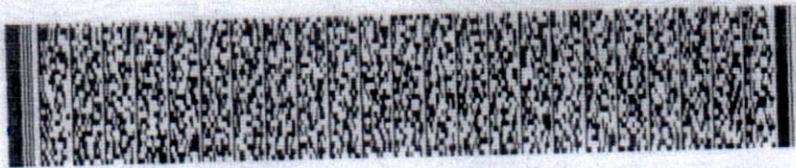
O+ G.S. RH

F SEXO

31-OCT-1994 SANTAFE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A.1500116-45083431-F-0052412873-20001023 16577 00294A 02 078022361



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Comercial Internacional De Equipos y Maquinaria S.A.S. - NAVITRANS S. A. S.

10 de diciembre de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Comercial Internacional De Equipos y Maquinaria S.A.S. - NAVITRANS S. A. S., identificada con NIT. 890.903.024-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de julio de 2024 y el mes de diciembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de julio de 2024 y el mes de diciembre de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de julio de 2024 y el mes de diciembre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



A la Administración de Comercial Internacional De Equipos y Maquinaria S.A.S. - NAVITRANS S. A. S.

10 de diciembre de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Reinerio Andrés Mosquera P.
Reinerio Andrés Mosquera Palacio
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 320554-T



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-12-06, 11:11:31 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2024
Empresa	NAVITRANS SAS
NIT	NI 890903024
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	74779779
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1105834375
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.128.682.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	300	\$ 162.536.100	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	251	\$ 200.384.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	208	\$ 185.005.400	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	62	\$ 60.822.300	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	8	\$ 11.347.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	70	\$ 12.018.700	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	\$ 203.900	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	146	\$ 32.161.400	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	34	\$ 9.766.000	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	14	\$ 1.749.100	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	2	\$ 229.100	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	15	\$ 3.917.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	110	\$ 25.549.200	\$ 0
N900914254	EPS046	SALUD MIA EPS	2	\$ 180.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3	\$ 444.300	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	3	\$ 436.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	399	\$ 122.341.600	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	3	\$ 366.700	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	\$ 146.100	\$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	2	\$ 247.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	\$ 342.400	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	58	\$ 17.142.000	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	867	\$ 88.228.900	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	1	\$ 255.300	\$ 0
N890200106	CCF39	CAJASAN	35	\$ 5.313.200	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	81	\$ 14.347.700	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	28	\$ 4.779.800	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	1	\$ 70.300	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	325	\$ 62.223.400	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	187	\$ 37.067.000	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 134.000	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	87	\$ 13.153.000	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	33	\$ 5.133.200	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	26	\$ 3.405.900	\$ 0
N891180008	CCF32	COMFAMILIAR DEL HUILA	2	\$ 265.400	\$ 0
N890700148	CCF50	COMFENALCO-TOLIMA	25	\$ 3.815.800	\$ 0



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	50	\$ 17.261.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	50	\$ 25.891.400	\$ 0

SubTotales: \$ 1.128.682.700 \$ 0
Total a Pagar: \$ 1.128.682.700



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.017.273.454**

MOSQUERA PALACIOS

APELLIDOS

REINERIO ANDRES

NOMBRES

Reinerio Andrés Mosquera

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1999**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82

ESTATURA

O+

G.S. RH

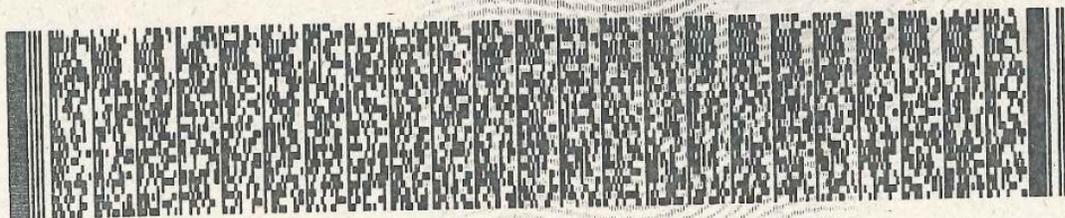
M

SEXO

30-AGO-2017. MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0100100-00940799-M-1017273454-20170928

0057481003A 2

49310378

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Certificado No:

1468E8E0440A296E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **REINERIO ANDRES MOSQUERA PALACIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017273454 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 320554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



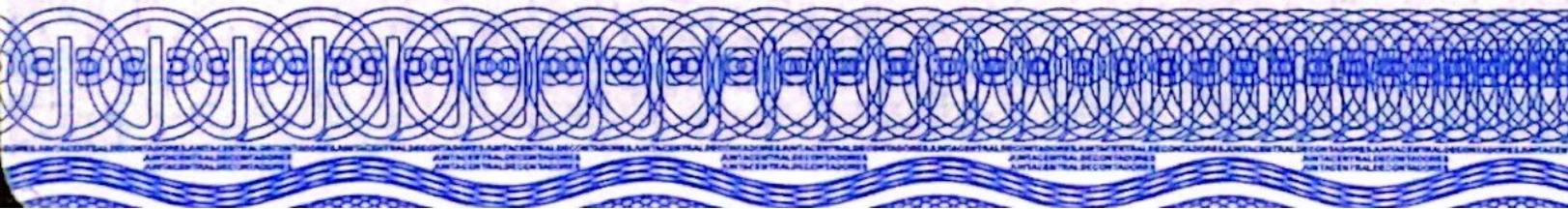
320554-T

**REINERIO ANDRES
MOSQUERA PALACIOS
C.C. 1017273454
RES. INSCRIPCION 586
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**

DEL 20/12/2023

370552

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como C
Entidad Prestadora de Servicios Contables, según correspondiente
establecido en la Ley 43 de 1990 y Decreto 1510 de 19
intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PB
o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Car
Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de diciembre de 2024, a las 12:50:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52412873
Código de Verificación	52412873241205125041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:57:07 horas del 05/12/2024, el ciudadano ~~identificación~~ con cédula de ciudadanía
Apellidos y Nombres BUITRAGO MOLINA NANCY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa COMERCIA
Y MAQUINARIA S., con NIT 890903024-1 y su utilización es exclusivamente dentro del
o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 por medio de la cual
inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos con
inhabilidades y se dictan otras disposiciones. Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2
reglamenta la Ley 1918 de 2018 en observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 17
normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NANCY BUITRAGO MOLINA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52412873** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:22 PM horas del 05/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52412873**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO MOLINA NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259343403



PIB
12:51:43
Hoja 1 de 01

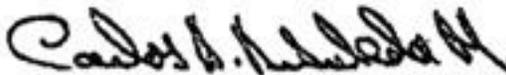
Bogotá DC, 05 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY BUITRAGO MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52412873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52412873 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/12/2024 12:54 PM



Código Verificación: **P2TBSRJ9KE**

Válida hasta: **05/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

~~Consulta~~ Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2024 12:53:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52412873** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **106225852** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)

[2 Imprimir](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de diciembre de 2024, a las 13:08:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909030241
Código de Verificación	8909030241241205130828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259344546



PIB
13:10:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S. identificado(a) con NIT número 8909030241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

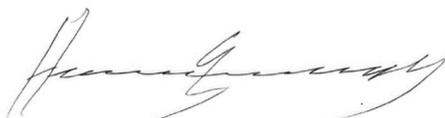
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 19:28:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52412873
Código de Verificación	52412873241226192857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de diciembre de 2024, a las 19:29:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8909030241
Código de Verificación	8909030241241226192943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:33:18 horas del 26/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52412873**, Apellidos y Nombres **BUITRAGO MOLINA NANCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UMV**, con NIT **900127032-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:31:15 PM horas del 26/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52412873**

Apellidos y Nombres: **BUITRAGO MOLINA NANCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** o a las **líneas más cercanas**.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260392476



PIB
19:30:54
Hoja 1 de 01

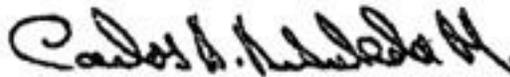
Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NANCY BUITRAGO MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52412873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260392442



PIB
19:30:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S. identificado(a) con NIT número 8909030241:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Campo código de verificación

Código de verificación

P2TBSRJ9KE



Pregunta

¿ Cuánto es

7



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52412873
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 05 diciembre 2024, 12:54 pm

VER PDF

ACEPTAR



Il
D
c

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

telefónicas: s: (601)
0 opción 2 2
nacional: 0101 8000 95

2022

Correo electrónico: j:



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2024 07:32:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 52412873 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. 107216554 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



EVALUACIÓN PRELIMINAR

OBJETO “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV”.

ASPECTOS TECNICOS EVALUADO.

Estado de la oferta en el componente técnico: Cumple

Se realiza la evaluación de las características técnicas presentes dentro de la cotización brindada por el oferente. Evidenciando que las características establecidas dentro de la ficha técnica de la UMV firmada y la ficha técnica del equipo no coinciden en cuanto al año del modelo del vehículo ofertado. Mas sin embargo el día 26-12-2024 a las 21:13 horas el oferente envía mensaje por tienda virtual aclarando que de acuerdo a la ficha técnica de la entidad debidamente firmada por el representante legal, realizara entrega de volquetas modelo 2025 EURO VI. Por lo cual subsanaría la novedad hallada.

Por ende. Evaluación técnica **cumple**

COMITÉ EVALUADOR TECNICO.

Diego Rojas Quintero
Contratista – Gerencia de Maquinaria y Equipos



EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROVEEDOR	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO	OBSERVACIÓN
NAVITRANS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO PARA SUBSANAR

LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS TANTO ECONOMICO COMO TECNICO DEBEN REMITIRSE POR ESTE MISMO MEDIO EN UN PLAZO QUE VENCE EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 2:00 PM



El Documento 20241150336253 fue firmado electrónicamente por:	
JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ	, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 79948426, julian.lozano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 11:20:11
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1144045616, juan.garcia@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 11:27:29
DIEGO ROJAS QUINTERO	Contratista, GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ID: 1022388075, diego.rojas@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 11:29:23
Revisó:	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
	
<p>b190f99c8921c7c3702194f1f934f775460d129e0bba43a9910c49c0504d9105</p> <p>Código de Verificación CV: 55939 Comprobar desde:</p> <p>https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

OBJETO “COMPRA DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, PARA LAS INTERVENCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV” " ITEM -VOLQUETAS DOBLE TROQUE”

27 de diciembre de 2024

De acuerdo con la evaluación inicial publicada por la Entidad en la plataforma de contratación SECOP 2, el día 26 de diciembre de la presente anualidad, el comité evaluador solicito al proveedor **NAVITRANS S.A.S.** toda vez que es el segundo proveedor que cumple con el menor precio por un valor de **DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$10.673.724.712)** por las Dieciséis (16) volquetas que requiere la UAERMV, a precio unitario de \$ **667.107.794** aclaraciones y justificaciones toda vez que se revisó la propuesta con el menor valor ofertado, la cual presenta un descuento del 20.49% frente al POE (Presupuesto Oficial Estimado de la Entidad).

El proveedor **NAVITRANS S.A.S.**, atendió las observaciones y dio respuesta a través de la plataforma manifestando lo siguiente:

(...)

“

Con relación a evento de cotización No 182854 publicado por la Unidad de mantenimiento Vial para la adquisición de 16 volquetas Doble troque 6X4 según especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos de la entidad y en relación a solicitud de aclaración precio ofertado para oferta NAVITRANS por volquetas doble troque FOTON referencias BJ3259 6X4 modelo 2025, por estar incurso en la causal de precio artificialmente bajo, y aclaración modelo del vehículo nos permitimos aclarar y manifestar:

- Que NAVITRANS S.A.S. como distribuidor autorizado para Colombia de la Línea AUMAN en vehículos pesados marca FOTON somos los distribuidores directos de la marca en el país y realizamos la compra de las unidades directamente a la fábrica, hecho que nos permite manejar la rentabilidad de los Vehículos en el mercado colombiano y en cada negocio.
- Que La utilidad de la empresa está acorde al negocio y que el precio ofertado cubre en la totalidad lo requerido por la entidad sin ningún riesgo o peligro para la ejecución del proceso; por tanto, se encuentra acorde el precio ofertado acorde a nuestra matriz de costos.
- Cabe resaltar que la oferta tiene el respaldo de NAVITRANS una empresa con mas de 30 años en el mercado colombiano y con amplia experiencia en la comercialización de vehículos de carga. Brindado todo el respaldo a la Unidad de Mantenimiento Vial en respaldo, garantía, suministro de repuestos y mantenimiento preventivo.
- Que la ficha técnica de homologación aportada pretende soportar la capacidad de carga de la volqueta, ya que no está en la ficha técnica comercial. Esta ficha técnica de homologación tiene

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020

fecha de emisión ante el ministerio el año 2024 esto no quiere decir que sea el modelo para entregar. Aclaramos que las volquetas a entregar son Modelo 2025 EURO VI y cumple con los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos de la UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL y cumple con la ficha técnica de requisitos mínimo que firme y aporte por mensaje en el evento de cotización.

Así las cosas, para el comité evaluador del presente proceso, estos argumentos soportan el descuento realizado y permiten la ejecución del futuro contrato.

Por tal razón se acepta la justificación y se acepta la oferta económica del proveedor **NAVITRANS S.A.S.**

JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ
EVALUADOR ECONÓMICO

CONSOLIDADO

PROVEEDOR	ASPECTO JURIDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO ECONÓMICO
NAVITRANS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Documento 20241150336563 fue firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1144045616, juan.garcia@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 14:03:30
DIEGO ROJAS QUINTERO	Contratista, GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ID: 1022388075, diego.rojas@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 15:39:40
JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ	, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 79948426, julian.lozano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 14:29:28
Revisó:	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 <p>9d11591a43960f6cd0ada74ea3944c843f1449519c073953c7f31a3f7e75e768 Codigo de Verificación CV: 741f5 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	

Anexos: 1 folios

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020 Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2-

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial procedió a surtir el trámite establecido en el Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020 Evento de Cotización 182854 -VOLQUETAS 2-

Para el cual realizó el de cotización 182854 que finalizó el 26 de diciembre de 2024, obteniendo como resultado la presentación de los siguientes proveedores como se detalla a continuación:

Respuestas

Exportar ▾		Vista		Todo	
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado
AUTOMAYOR S.A.	Chevrolet FVZ 700P FORWARD [CORTO] Euro VI MT TD 6X4	26/12/24 16:09 -0500	0,00 COP	100%	9.530.220.429,00 COP
NAVITRANS S.A.S.	UMV FOTON	21/12/24 06:15 -0500	0,00 COP	100%	10.673.724.712,00 COP

Que el día 26 de diciembre de 2024 mediante mensaje publicado en el evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se requirió al proveedor que presentó la menor oferta AUTOMAYOR S.A. con el fin de allegar los documentos señalados en el informe de evaluación, relacionados con la ficha técnica de la Entidad firmada por el Representante Legal, la Ficha técnica del vehículo oferta y documentos de carácter jurídico como cedula del representante legal y certificados de existencia y representación legal y antecedentes, además de justificación de los precios ofertados.

Dentro del plazo establecido, el proveedor allegó los documentos solicitados por el comité evaluador, conforme se evidencia en la siguiente imagen:

Mensaje de AUTOMAYOR S.A.



el 27/12/24 a las 09:38 -05:00

Cordial Saludo

Por medio de los documentos adjuntos damos respuesta al informe de evaluación

Gracias por la atención prestada.

AUTOMAYOR S.A

- | | |
|---|---|
| 1.CAMARA_DE_COMERCI... | 0._RESPUESTA_A_LA_EV... |
| 4._ANTECEDENTES_CONT... | 5._ANTECEDENTES_CON... |
| 2_CC_Edgar_Sierra_-_Trá... | 7._ANTECEDENTES_PRO... |
| 6._ANTECEDENTES_PRO... | 3_PAQUETE_PARAFISCA... |
| 9._Consulta_RNMC_16.12... | 8.ANTECEDENTES_Policía... |
| 11._Consulta_de_Inhabilita... | 10._CERTIFICADO_REDA... |
| 12._antecedente_PERSON... | FICHA-TECNICA-FVZ-EVI.pdf |
| FICHA_TECNICA_MV.pdf | |

Por lo anterior, una vez analizados por el Comité Evaluador, se procedió a emitir informe final de los documentos subsanados por AUTOMAYOR S.A., concluyendo como **NO CUMPLE** en el aspecto técnico, así:

Evaluación técnica: No cumple.

Posterior a la evaluación técnica realizada al proponente AUTOMAYOR S.A. Se encuentra que el oferente **no cumple** con los requerimientos de la ficha técnica establecida por la UMV en cuanto a los siguientes ítems:

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACIONES TECNICAS UMV	AUTOMAYOR S.A
Transmisión	Mínimo 10 velocidades	9 velocidades
Desplazamiento	Mínimo 8800 cc	7790 cc
Potencia	Potencia mínima 340 HP	275 HP
Torque	Torque mínimo 1250Lb-ft @ 1200 rpm	100 Kg-m @1450 rpm (723,3 lb-ft)
Peso bruto vehicular	Mínimo 28000 kg	26500 Kg

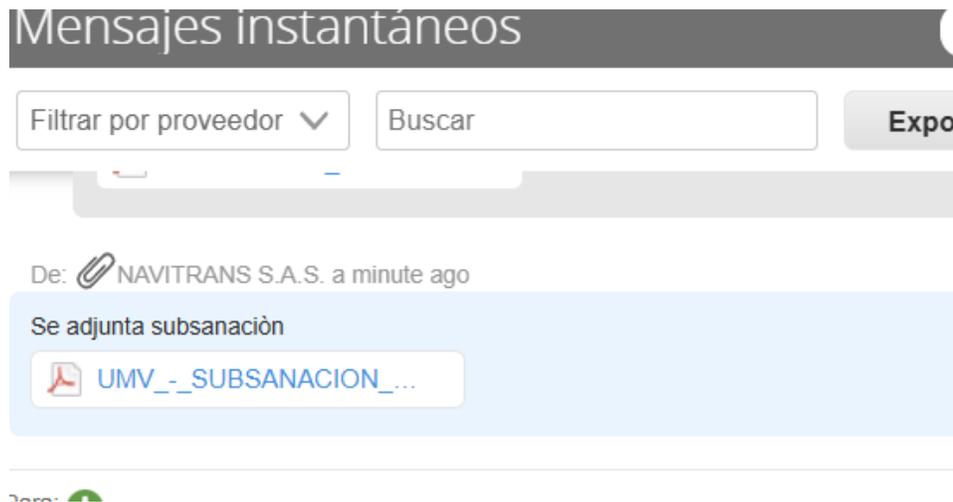
Por tal razón el oferente **no cumple** con los requisitos técnicos mínimos establecidos por la entidad para poder suscribir el acuerdo.

En relación con los aspectos señalados en el Oficio adjunto donde aclara lo solicitado por el evaluador económico y nuevamente señala aspectos que ya la Entidad dio respuesta, se reitera lo manifestado en respuesta publicada el día 26 de diciembre adjuntándola nuevamente.

Este informe de subsanación del Proveedor AUTOMAYOR S.A. fue enviado a través de mensaje, en el evento de cotización No. 182854 el día 27 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a evaluar al Proveedor que presentó el segundo menor valor NAVITRANS S.A.S. publicando el día 27 de diciembre de 2024 mediante mensaje en el evento de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, requerimiento con el fin justificar los precios ofertados.

Dentro del plazo establecido, el proveedor allegó los documentos solicitados por el comité evaluador, conforme se evidencia en la siguiente imagen:



Por lo anterior, una vez analizados por el Comité Evaluador, se procedió a emitir informe final, el cual fue enviado el día 27 de diciembre de 2024 mediante mensaje en el evento de cotización 182854.

De acuerdo con el informe de evaluación final, el Comité Evaluador, considera que la oferta económica presentada por el proveedor NAVITRANS S.A.S., se encuentra ajustada de acuerdo con el criterio de selección establecida en el Acuerdo Marco de Precios VEHÍCULOS III -CCE-163-III-AMP-2020.

Por lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación de este proceso de selección, al proveedor **COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S. -NAVITRANS S.A.S.-** con NIT número **890903024-1** y representada legalmente por **MANUELA DUQUE MEZA** con cédula de ciudadanía N. 43.273.825

El valor de la orden de compra a suscribir será hasta por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$10.673.724.712,00)**, valor que incluye IVA, tasas, gravámenes y demás contribuciones, transporte, garantías y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

Comité evaluador

Av. Calle 26 No. 69 - 76 Edificio elemento Torre Aire Piso 3
Pbx: 3779555 - Información: Línea 195
www.UAERMV.gov.co

El Documento 20241150336573 fue firmado electrónicamente por:	
JUAN CAMILO GARCIA GARCIA	Profesional Universitario, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 1144045616, juan.garcia@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 14:22:36
JULIAN SAMUEL LOZANO MUÑOZ	, GERENCIA DE CONTRATACIÓN, ID: 79948426, julian.lozano@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 15:23:37
DIEGO ROJAS QUINTERO	Contratista, GERENCIA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS, ID: 1022388075, diego.rojas@umv.gov.co, Fecha de Firma: 27-12-2024 15:37:51
Revisó:	GINA PAOLA LEÓN SÁNCHEZ - Contratista - GERENCIA DE CONTRATACIÓN - gina.leon@umv.gov.co
 <p>e7cd94f007b9881f9dc648292f56cf3ba231546b29d387b4f2821b6ad400b5e3 Codigo de Verificación CV: 880d0 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>	